INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.

DICIEMBRE DE 2018

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO

GERENTE

SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE DE 2018

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.

PLAN DE DESARROLLO

“CALI PROGRESA CONTIGO” 2016 – 2019

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

CAPITULO 1: ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN URBANA EN DESARROLLO. 5

A. Gestión predial: 5

B. Proyecto Ciudad Paraíso - Planes Parciales El Calvario y San Pascual – Informes Plan de Gestión Social – PGS. Vigencia 2018 9

Introducción y Antecedentes 9

- Fortalecimiento de Mesa de Habitabilidad con participación de Secretaría de Vivienda Social - Fundación Social y EMRU EIC. 37

- Convenio Interadministrativo entre EMRU EIC y el Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Vivienda Social., en Agosto de 2015. 37

- Documento: Diagnóstico social de las condiciones de Habitabilidad en los barrios San pascual y San Pascual. EMRU EIC, Mayo de 2015 37

- Diseñado primer proyecto a desarrollar: Proyecto Piloto de vivienda Compartida Adecuada para población proveniente de procesos de renovación urbana. EMRU EIC, Noviembre de 2015. . 37

- Identificación, análisis de ingreso y solución de vivienda estimada para hogares no propietarios del barrio San Pascual. 37

- Propuesta de VIS y VIP para grupo de hogares ahorradores que se registren 37

iv. Línea estratégica 4 Comunicación - Cultura (LECOCU) 54

C. Proceso de demoliciones en el proyecto de renovación urbana “CIUDAD PARAÍSO” 64

D. Jornadas de limpieza de predios 69

E. Estado de Avance de los proyectos de renovación urbana en proceso de ejecución que conforman el denominado Proyecto Ciudad Paraíso 72

CAPITULO 2: ESTADO AVANCE DE OTROS PROYECTOS. 73

INTRODUCCIÓN

Entendida como proceso conformado por un conjunto de acciones institucionales, la rendición de cuentas va más allá de la programación de eventos aislados. Por el contrario, corresponde a una estrategia con acciones y actividades permanentes, que posibilitan la consolidación de una cultura de información, transparencia y diálogo, en procura del mejoramiento permanente de la gestión pública.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC cuenta con una estrategia de Rendición de Cuentas, la cual recoge las recomendaciones establecidas en el Plan de Acción del documento Conpes 3654 de 2010, en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y de los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Establecida en la Ley 1757 de 2015, *"Estatuto de Participación Ciudadana",* la rendición de cuentas es una obligación permanente, tanto de entidades como de servidores públicos, durante todas las etapas de la gestión pública. Por ello, durante todo el año de cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas.

Fiel a *"la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos",* en el marco del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, es importante señalar que la entidad realiza su rendición de cuentas de forma permanente e ininterrumpida, comprendiendo que es un deber inherente a la gestión pública.

Como resultado, este proceso es realizado con la participación de los diferentes organismos de la entidad a través de la ejecución de diversas acciones y actividades de información a la ciudadanía, diálogo con grupos focales e incentivos para fomentar la cultura de rendición permanente de cuentas.

"La rendición de cuentas, es un proceso permanente que obliga a las entidades del Estado a responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines propios del Estado, que se concretan en la misión de cada institución", facilitando así la participación ciudadana y el control social.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, con el fin de determinar, establecer y consolidar las bases para una gestión transparente y una cultura de rendición de cuentas, recalca la importancia de establecer espacios permanentes de diálogo y en la disponibilidad y oportunidad de la información, además del compromiso con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión, en el marco de las responsabilidades establecidas por el Decreto 2482 de 2012 *"por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*" en su artículo 3 numeral b: *"Transparencia, participación y servicio al ciudadano: orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública y que permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva".*

En este contexto, el presente documento presenta un resumen de las principales gestiones adelantadas por la EMRU EIC, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018, así como el acumulado total de la gestión adelantada, principalmente en la ejecución del denominado proyecto Ciudad Paraíso.

CAPITULO 1: ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN URBANA EN DESARROLLO.

A. Gestión predial:

La EMRU EIC inició adquisiciones de inmuebles requeridos por el motivo de utilidad pública establecido por la Ley 388 de 1997, artículo 58, literal c *"Ejecución de programas y proyectos de renovación urbana y provisión de espacios públicos urbanos",* destinados a la implementación de los planes parciales de Ciudadela de la Justicia, Calvario, San Pascual y Sucre que conforman el proyecto denominado Ciudad Paraíso.

En este sentido, el proceso de adquisición inició con los actos administrativos de ofertas de compra, las cuales culminaron en la adquisición vía enajenación voluntaria o expropiación vía administrativa; es así como este proceso presentó las primeras adquisiciones al año 2010 con 14 predios por valor de $5.330 millones de pesos, correspondientes al Plan Parcial Ciudadela de la Justicia, seguidamente, esta gestión predial finalizó en el año 2013 con la adquisición del área total destinada a la construcción de la sede única de la Fiscalía General de la Nación con un total de 39 predios por valor global de $12.036 millones de pesos.

Los recursos antes indicados fueron dispuestos por la Secretaría de Vivienda Municipal destinados al pago de adquisición de predios y reconocimientos económicos a arrendatarios. Los inmuebles correspondientes a la manzana con identificación catastral A0202, hoy transferida a la Fiscalía General de la Nación, se encuentra en custodia de esta misma entidad. Frente a los 11 predios adquiridos a favor de la Secretaría de Vivienda y localizados en la manzana A0203, se encuentra en administración de esta misma.

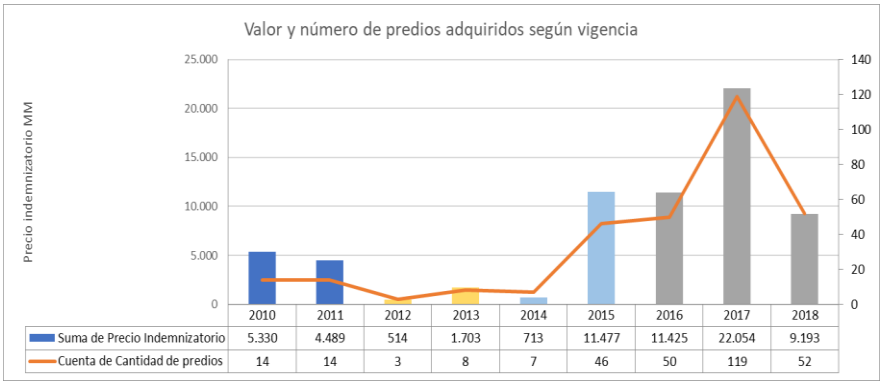

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Suma de Precio Indemnizatorio	5.330	4.489	514	1.703	713	11.477	11.425	22.054	9.193
Cuenta de Cantidad de predios	14	14	3	8	7	46	50	119	52

Gráfico No. 1

Respecto al Plan Parcial El Calvario, en el cual se llevará a cabo la construcción de la Estación Central del MIO integrada al Centro Comercial Paraíso, proyecto que cubre un total de 167 inmuebles sobre los que el estado de la gestión predial es así: 56 transferidos al Fideicomiso Estación Central del MIO, 106 transferidos al Fideicomiso Centro Comercial Ciudad Paraíso, 2 en proceso de negociación y 3 de la subestación de energía de EMCALI. El valor total comprometido en las ofertas de compra de estos inmuebles alcanza la suma de $36 mil millones de pesos, sobre los cuales a la fecha se han pagado aproximadamente $25 mil millones de pesos, los restantes $11 mil millones de pesos se presupuestan para ser pagados en la vigencia del presente año, periodo en el cual se culminarán los procesos de entrega de los predios pendientes, condición establecida en las escrituras de adquisición, localizados en las manzanas con identificación catastral A0204-A0210-A0211.

Los recursos para la adquisición de predios fueron cubiertos por: a). Metro Cali S.A. la cual dispuso de $14.500 millones de pesos para la adquisición de 56 predios localizados en las manzanas con identificación catastral A0205-A0209-A0212; b). La Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S. dispuso de $21.500 millones de pesos destinados a la adquisición de los inmuebles localizados en las manzanas A0204-A0210-A0211. La custodia de los predios localizados en las 6 manzanas antes indicadas está a cargo de la EMRU EIC.

Gráfico No. 2

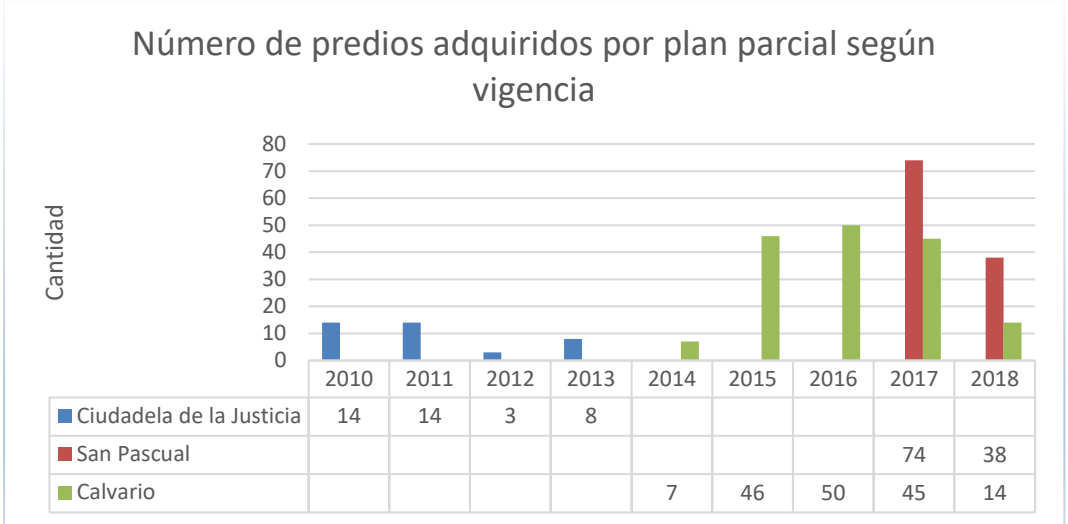

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ciudadela de la Justicia	14	14	3	8					
San Pascual								74	38
Calvario					7	46	50	45	14

El Plan Parcial San Pascual cuenta con 15 manzanas de las cuales una de ellas es de uso institucional la cual no será adquirida, dando así un total de 432 inmuebles. Se dio inicio a su implementación en el año 2017 con las ofertas de compra de la primera etapa de compra de predios con 156 inmuebles, por un valor de $34 mil millones de pesos, en la actualidad los predios ofertados ascienden a 212 inmuebles, sobre los cuales a la fecha se han adquirido 112 transferidos al fideicomiso derivado plan parcial San Pascual, (74 predios en la vigencia 2017 y 38 predios en la vigencia 2018), inmuebles que equivalen a un desembolso total de $19 mil millones de pesos aproximadamente. Lo inmuebles restantes se encuentran en proceso de negociación.

En esta área de renovación urbana se llevará a cabo la construcción de aproximadamente 4.500 viviendas de interés social por parte del Fideicomiso Derivado Plan Parcial San Pascual, constituido en el marco de la Alianza para la Renovación Urbana de Santiago de Cali -ARUC-. La custodia de los predios adquiridos se encuentra a cargo de la EMRU EIC y el Fideicomiso Derivado antes indicado.

Valor y Número de Predios Adquiridos Según Vigencia y Plan Parcial

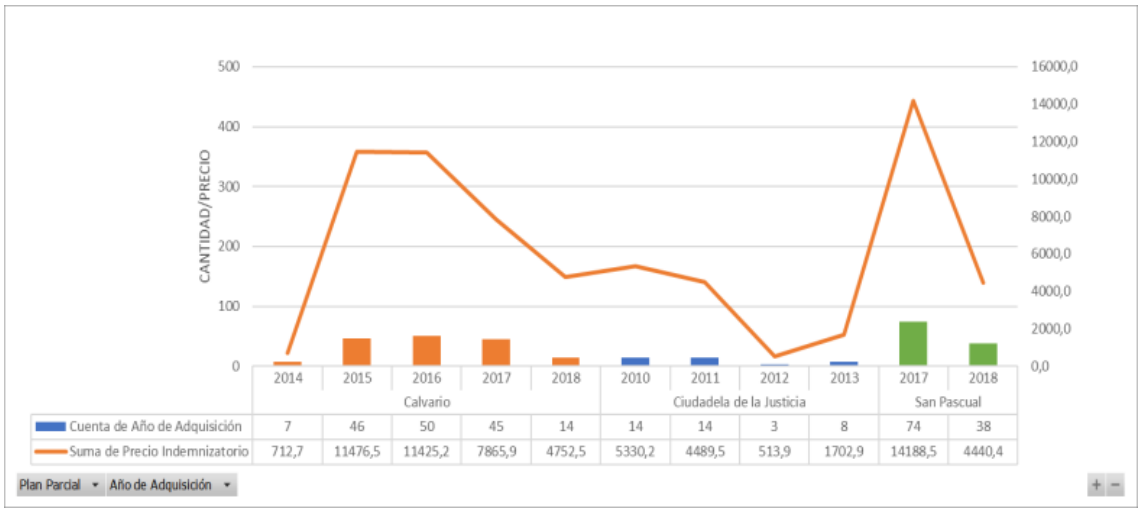

Gráfico No. 3

Plano Adquisiciones Ciudad Paraíso

B. Proyecto Ciudad Paraíso - Planes Parciales El Calvario y San Pascual – Informes Plan de Gestión Social – PGS. Vigencia 2018

Introducción y Antecedentes

Los Planes Parciales El Calvario y San Pascual fueron adoptados mediante los Decretos Municipales 0141 de 2007 y 0155 de 2013, respectivamente, conformando el proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso. Durante el año 2014, EMRU EIC realizó el levantamiento de la línea base de información mediante el censo de Hogares y Unidades de Negocios residentes de 6 manzanas del barrio El Calvario y 14 de las 15 manzanas que conforman el barrio San Pascual, diseñando los mecanismos y metodologías para la participación de la comunidad residente que permitiese la ejecución, en ese año, del Plan de Gestión Social de El Calvario (PGSEC) y la formulación del Plan de Gestión Social de San Pascual (PGSSP) que entraría en ejecución posteriormente en 2016.

Desde el año 2014, el equipo social EMRU ha mantenido presencia en el barrio San Pascual a través del Punto de Atención a la Comunidad PAC/CISO y desarrollado estrategias metodológicas para brindar información a residentes y diferentes grupos de interés sobre el proceso de renovación urbana, así como los protocolos para la intervención social.

En septiembre de 2016 se dio inicio a la implementación del plan parcial San Pascual mediante evento público dirigido a residentes donde se socializaron las rutas para la participación de propietarios, arrendatarios y comerciantes en el plan parcial y en el plan de gestión social. En consecuencia, durante la vigencia 2017 se inició el proceso de adquisición predial y de intervención social con los hogares y negocios de las manzanas A0163 y A0169.

La vigencia 2018 se caracterizó por la consolidación total de las manzanas A0210, A0212 y A0163 con el traslado de 378 unidades sociales, correspondiente a 312

hogares y 66 unidades de negocio, y la demolición de 69 predios. Por otro lado, el proceso de adquisición predial y de intervención social con residentes continúo en predios de las manzanas A0204, A0212, A0167, A0168 y A0169.

A continuación, se exponen las líneas estratégicas que componen los Planes de Gestión Social de los Planes Parciales EL Calvario y San Pascual.

Gestión Institucional EMRU

Desde el 2010, la Empresa Municipal de Renovación Urbana ha acordado con diferentes entidades del orden público y privado actividades para llevar a las áreas del proyecto Ciudad Paraíso. Sin embargo, solo desde el 2013, cuando se da inicio al primer Plan de gestión social, estas concertaciones se hacen en el marco de dichos planes. Las gestiones institucionales para hacer se iniciaron el proceso de gestión y relaciones interinstitucionales, realizando acercamientos con todas las dependencias de la alcaldía para socializar el esquema del PGS para El Calvario. Desde entonces las diferentes dependencias han estado vinculados de manera puntual frente a problemáticas del sector particulares como son el tema del reciclaje, habitanza en calle, definición de alternativas posibles para el problema de habitabilidad de la zona, entre otros. Para el año 2016, se lograron establecer varias gestiones interinstitucionales, definidas a partir de la participación de la EMRU en el actual diseño del Plan de Desarrollo del Municipio, lo cual imprime nuevas condiciones y formas de participación del municipio para el establecimiento y participación de la comunidad a las rutas institucionales y con ello a la oferta de sus respectivos programas. En 2018 se lograron realizar:

CUADRO 1. ESCENARIOS DE GESTION INSTITUCIONALDEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO 2018		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**POBLACIÓN OBEJTIVO**
SECRETARIA DE CULTURA	Festival Internacional de Títeres (2016-2018) Festival Internacional de Teatro (2017-2018) Técnica Vocal (2017) Danza Urbana (2017-2018)	Vincular a los niños y niñas en programas de recreación y cultura en el uso del tiempo libre.
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1. Programa Canas y Ganas (2017-2018) 2. Cali Acoge (2017-2018)	Población adulta mayor del sector de renovación urbana Niñas y niños del sector de renovación urbana
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	1. Entornos para la vida (2017) 2. Centros de Escucha (2017) 3. Estrategia APS (2018) 4. Curso de Manipulación de Alimentos (2017)	1. Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que inciden en la salud de los residentes en 50 territorios TIO priorizados. 2. Gestionar la atención a los habitantes en riesgo de calle que viven en los inquilinatos de Ciudad Paraíso y asesoría técnica para el equipo de terreno EMRU EIC. 3. Valorar las condiciones ambientales y de salud de la población en los territorios priorizados. Certificación en Manipulación de Alimentos para personas que preparan alimentos.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1. Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – Gobernación del Valle (2017) 2. Jornada gratuita de cedulación y registro (2017) 3. Jornada Integral de Servicios (2017) 4. Comedor Comunitario (2017-2018) 5. Centros de Inclusión (2017) 6. UMATA – Cali Rural – VALLENPAZ (2017-2018) 7. Eje Habitante de Calle (2017-2018) 8. Eje LGTBI (2017) 9. Alianza SMBS – TIO - CDP (2017)	1. Capacitación en economía solidaria mujeres y hombres habitantes de Ciudad Paraíso que ejercen la actividad del reciclaje para el proceso de constitución de un grupo organizado – AMURE. 2. Vincular a los habitantes de Ciudad Paraíso en programas y servicios de inclusión social. 3. Servicios de Salud integral para la comunidad del área de renovación urbana. 4. Fortalecer la alimentación a niños, niñas y adultos mayores vulnerables en estado de desnutrición y bajo peso a través de comedor comunitario. 5. Gestionar, participar y apoyar las actividades del Centro de Inclusión Social CIS 9 ubicado en el barrio Obrero con influencia en los barrios de la comuna 9 aledaños a Ciudad Paraíso. 6. Apoyo en el proceso de organización y traslado de productores y vendedores rurales ubicados en la zona de renovación urbana Ciudad Paraíso. 7. Gestionar la atención a los habitantes de calle de Ciudad Paraíso en el Sistema Municipal de Habitante de Calle. 8. Apoyo y orientación a un grupo de hombres y mujeres con enfoque de género, en el ejercicio de sus derechos, en prevención de las enfermedades de transmisión sexual y asistencia legal. Capacitación para el fortalecimiento de competencias en oficios de la madera, metalistería, cuero y marroquinería y mecánica automotriz.
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	Alianza Asesoría Municipal de Paz - programa Facilitadores de Paz (2016)	Fortalecer a líderes de opinión y agentes comunitarios en competencias para la paz, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, para que ejerzan como mediadores comunitarios, multiplicadores y agentes sociales de paz y de cambio positivo en la comunidad.
SECRETARIA DE VIVIENDA	Habitabilidad – en alianza con Fundación Social, COMFANDI, IC Prefabricados (2017)	Formular proyecto de vivienda compartida para familias vulnerables con ingreso menor a 1 SMMLV
PLANEACIÓN MUNICIPAL	Alianza Planeación Municipal – PGIRS (2017)	Actualizar la información sobre las bodegas de reciclaje ubicadas en Ciudad Paraíso.
UNIVERSIDAD ANTONIO JOSÉ CAMACHO	Programa de Trabajo Social (2017-2018)	Estudiantes de Trabajo Social en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.
UNIVERSIDAD CATÓLICA	Programa de Trabajo Social (2018)	Estudiantes de Trabajo Social en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	Programa de Psicología (2017-2018)	Estudiantes de Psicología en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.
SENA	1. Curso de Gastronomía (2017) 2. Curso Manejo de Residuos Sólidos (2017)	1. Personas mayores de edad interesadas en capacitarse Capacitación a recicladoras y recicladores en manejo de residuos sólidos y reciclaje
CEDECUR	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – CEDECUR (2017)	Apoyo a los recicladores para el desarrollo organizacional en el marco del PGIRS y la ley de servicios públicos

FUNDACION CARVAJAL	Capacitación en Gerencia de Pequeñas Empresas	Formar a comerciantes en prácticas gerenciales de pequeñas empresas.
ICBF	1. Generaciones con Bienestar (2016-2018) 2. Familias con Bienestar (2016-2017)	1. Promover la garantía de derechos y el empoderamiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes Apoyar en competencias para la vida a familias que tienen o han tenido procesos (prevención o protección) con el ICBF en la comuna 3.
EDUCREANDO	EDUCREANDO	Fomentar en las Niñas y Niños el tejido social a través del deporte y las artes
MASGLO	Curso de Arreglo de Uñas (2017-2018)	20 cupos para la población de la zona de renovación urbana.
FUNDACIÓN SOCIAL	Alianza Fundación Social – DAGMA -DPM (2017)	Apoyar la organización de los bodegueros independientes y la organización de bodegueros ASOBOSE para el traslado de Ciudad Paraíso. Apoyar la participación e inclusión de los recicladores y bodegueros en la ruta selectiva y ECA
COMERCIALIZADORA LA FINCA	Alianza Comercializadora La Finca	Vincular laboralmente mujeres y hombres habitantes de Ciudad Paraíso.

Fuente: EMRU 2018

En referencia al plan parcial El Calvario, se han realizado aproximadamente un desembolso por $1.366 millones por concepto de pago de reconocimientos económicos. Estos han sido entregados directamente a 1.118beneficiarios, en el marco del traslado voluntario a otras zonas de la ciudad durante las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018.

Respecto al plan parcial San Pascual, para el cual la EMRU EIC inició su implementación en el mes de marzo del año 2017, se han pagado en reconocimientos económicos alrededor de $2.000 millones de pesos a 1.110 beneficiarios durante las vigencias 2017 y 2018.

Por concepto de reconocimientos económicos dirigidos a cubrir los traslados y programas requeridos para mitigar el impacto del proyecto en los ocupantes de los predios, se ha pagado una suma total de $3.366 millones de pesos aproximadamente, pagos dirigidos a hogares propietarios de predios y arrendatarios en uso residencial y comercial de los inmuebles. Los pagos realizados se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico No. 4

	Ciudadela de la Justicia 2010	Ciudadela de la Justicia 2011	Ciudadela de la Justicia 2012	Ciudadela de la Justicia 2013	Calvario 2015	Calvario 2016	Calvario 2017	Calvario 2018	San Pascual 2017	San Pascual 2018
# Reconocimientos PGS	14	14	3	8	337	444	185	152	782	328
$ Reconocimientos PGS	76	107	4	26	103	440	236	587	847	1.183

Los diferentes programas de la oferta institucional que se lograron implementar en el área de renovación urbana para la población residente se pueden observar distribuidos en las diferentes líneas estratégicas a continuación descritas.

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLANES DE GESTIÓN SOCIAL – PGS

EL CALVARIO Y SAN PASCUAL

Son cuatro (4) las líneas estratégicas de los PGS de los Planes Parciales El Calvario y San Pascual:

1) Restitución de derechos
2) Generación de oportunidades y capacidades para el trabajo
3) Participación y gestión ciudadana
4) Comunicación cultura.

El presente informe muestra los resultados operativos de cada una de las líneas estratégicas del PGS en sus programas y proyectos.

LÍNEA ESTRATÉGICA I - RESTITUCIÓN DE DERECHOS (LERD)

El objetivo general de la LERD es contribuir en la transformación de las condiciones de vida de las unidades sociales residentes mediante el restablecimiento de derechos durante el proceso de transición, movilización y redefinición de sus planes vida. El logro del objetivo se plantea a través de los programas: Acompañamiento al traslado, Atención a población vulnerable, y Habitabilidad tal como lo describe la siguiente tabla:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: RESTITUCIÓN DE DERECHOS			
L-1	**Programa o proyecto**	**Objetivo**	**Población objetivo**
1.1	Atención a población vulnerable	Gestionar acceso al marco normativo de derechos a las poblaciones vulnerables	Habitantes de, en y en riesgo de habitar la calle; Ninas, niños y adolescentes en riesgo; Adulto mayor.
1.2	Acompañamiento al traslado	Implementar el protocolo de intervención con las unidades sociales residentes	Hogares y negocios
1.3	Habitabilidad	Gestionar con las entidades competentes, alternativas de vivienda transitoria o definitiva para los hogares no propietarios de áreas de renovación urbana	Hogares y negocios no propietarios

Objetivos

- Acercar la oferta institucional, tanto del sector público como privado, a la población durante el proceso de transición, movilización y redefinición de sus proyectos de vida, con un Mapa de Inclusión y Oportunidades, que permita la acción integral, interinstitucional e intersectorial del Gobierno, en alianza con el sector privado y en los casos previstos por la Ley facilite el acceso a la atención humanitaria.

- Desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Acciones

- El Censo EMRU 2014, establece la línea de base del plan parcial.
- Actualización de la información censal a través de visitas domiciliarias a las unidades sociales e identificación de beneficiarios del Plan de gestión social.
- Formulación y concertación de planes Vida y Negocio.

- Gestión y acompañamiento para la inclusión a rutas institucionales el restablecimiento de derechos.
- Ponderación de los criterios de vulnerabilidad social y entrega de reconocimiento económico.
- Verificación y seguimiento de los compromisos y corresponsabilidades de las Unidades Sociales y la EMRU.
- Jornadas de servicios para restitución de derechos a poblaciones vulnerables y especiales.
- Promoción de alternativas de vivienda transitoria y definitiva para unidades sociales.

De esta manera, la LERD plantea los siguientes programas:

1- PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO AL TRASLADO DE UNIDADES SOCIALES

Este programa inicia con el proceso de adquisición predial donde se determinan las condiciones de negociación y entrega de los inmuebles, así como la identificación preliminar de los ocupantes en condición de arrendatarios, propietarios o comerciantes.

Se desarrolla en tres fases: primera, de georreferenciación, verificación y actualización de información socioeconómica y familiar; comprende recorridos de verificación, actividades informativas, realización de visitas domiciliarias y geo localización de las unidades sociales en los predios con oferta de compra, así como la verificación de beneficiarios del PGS. La segunda, comprende el acompañamiento a los residentes durante el proceso de transición y traslado, mediante la concertación de planes vida, realización de espacios de diálogo, entrega de reconocimientos económicos y definición de las rutas para la inclusión social y restablecimiento de derechos para cada residente. La tercera, abarca el conjunto de acciones para la implementación de acuerdos del Plan Vida y para el seguimiento a hogares y negocios en el lugar de traslado.

1.1- GEORREFERENCIACIÓN DE UNIDADES SOCIALES EN PREDIOS INTERVENIDOS DEL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL

La georreferenciación es una herramienta para la identificación, mediante planos cartográficos, de los elementos físicos, sociales y estructurales de cada uno de los predios donde se realiza la intervención social. A partir de este registro de información el Equipo Social de la EMRU produce un Sistemas de Información Geográfica (SIG), en el que se identifican las unidades sociales actuales en predios del Plan Parcial San pascual.

Por lo general, la georreferenciación se realiza en simultáneo con otras actividades de verificación y actualización de información como la visita domiciliaria y la actividad informativa de inicio del programa de acompañamiento al traslado con todos los ocupantes del predio. Este proceso permite la verificación y actualización de la información socioeconómica y ubicación espacial de cada una de las Unidades Sociales que habitan los predios y manzanas del plan parcial

El indicador de avance se plantea en dos vías: uno, respecto de la cantidad de predios por manzana y dos, respecto de la cantidad de predios del Plan Parcial. La tabla a continuación presenta el avance de la georreferenciación en San Pascual durante la vigencia 2018:

AVANCE GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS CIUDAD PARAÍSO 2018				
PLAN PARCIAL	TOTAL PREDIOS	TOTAL PREDIOS GEORREFERENCIADOS		
		Cantidad	% Ciudad Paraíso	% Plan Parcial
EL CALVARIO	167	157	26,70	94,01
SAN PASCUAL	426	101	17,01	23,75
TOTAL	588	257	43,71	NO APLICA

Fuente: EMRU 2018.

En razón al avance por plan parcial, la actividad de georreferenciación se realizó en el 43,71% de los predios que componen Ciudad Paraíso. Esta distribución porcentual es directamente proporcional con el avance de la intervención social en los predios adquiridos por el Proyecto. En razón al avance por plan parcial, la georreferenciación se realizó en el 94,01% de los predios del plan parcial El Calvario y 23,75% del plan parcial San Pascual.

PLANO DE AVANCE GEORREFERENCIACIÓN DE PREDIOS CIUDAD PARAÍSO 2018

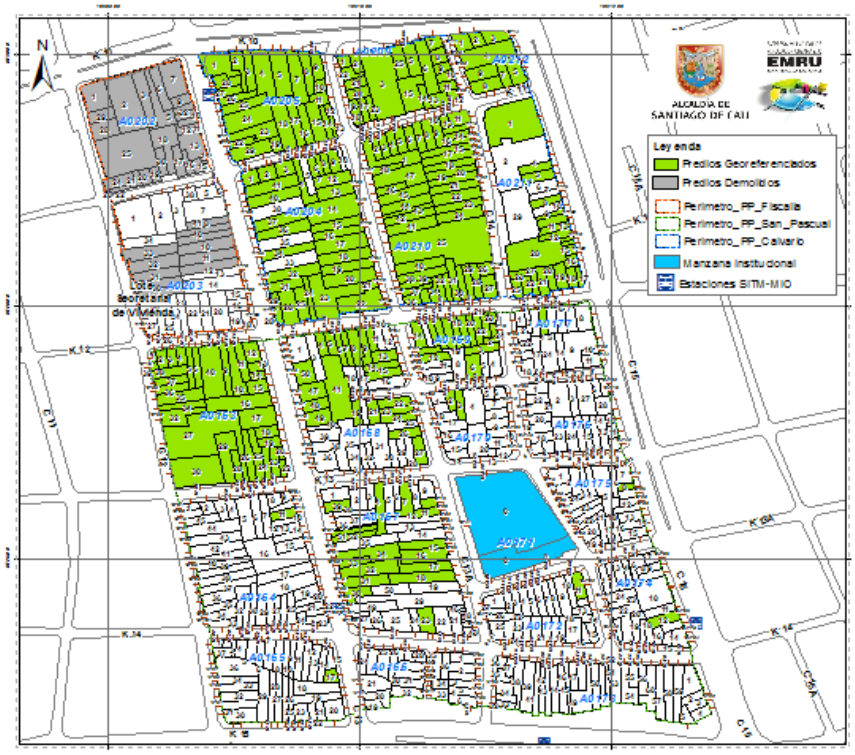

A lo largo del año 2018 se realizaron 50 georreferenciaciones en el proyecto de Ciudad Paraíso, se realizaron 42 georreferenciaciones en el Plan Parcial San Pascual y 8 en el Plan Parcial el Calvario, esto evidencia una disminución en el plan parcial el Calvario que tiene un avance de 157 predios

georreferenciados equivalente al 94%, actualmente faltan 10 predios por georreferenciar debido a resistencia con los propietarios de los predios, ya que esté proceso debe ser concertado, para el 2019 la meta es contar con el 100% de los predios del Plan Parcial El Calvario georreferenciados.

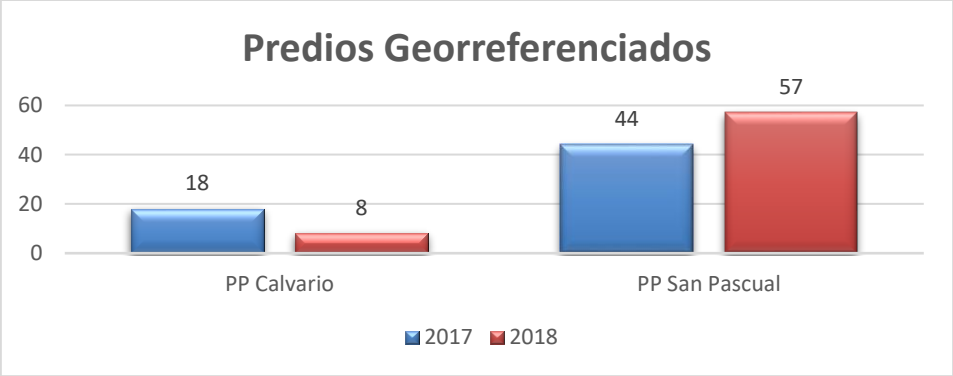

El plan parcial San Pascual cuenta con un avance de 101 predios georreferenciados equivalente al 21%, en el año 2017 se 44 georreferenciaciones mientras que en el año 2018 se realizaron 57 georreferenciaciones de predios. Para el 2019 se planea georreferenciar los predios con oferta de compra de las manzanas 164, 165, 166 y 177.

1.2- VISITAS DOMICILIARIAS A UNIDADES SOCIALES

La visita domiciliaria realizada por equipo social de EMRU es la principal herramienta de actualización de información sobre las unidades sociales residentes en el plan parcial. La aplicación del formato Ficha de Visita Domiciliaria tiene el objetivo de caracterizar cualitativamente a los hogares y negocios a fin de conocer los principales factores de vulnerabilidad socio económica frente al traslado, calcular el reconocimiento económico correspondiente e identificar las necesidades de inclusión a rutas institucionales. Adicionalmente, se realiza un diagnóstico de las condiciones generales de cada unidad social y se describen las acciones en cada una de las líneas estratégicas del PGS.

Objetivos

- Actualizar información de la Línea Base y establecer la Población Total objeto de la Intervención Social.
- Describir las condiciones económicas, familiares y psicosociales que presentan los habitantes del predio.
- Identificar los posibles impactos que tendrá el traslado para el hogar y/o negocio.
- Conocer las condiciones y las necesidades que tienen los miembros de cada hogar y/o unidad de negocio en cada una de las líneas estratégicas del PGS.

TABLA 2a. VISITAS DOMICILIARIA POR TIPO DE UNIDAD SOCIAL SEGÚN EL TOTAL DE UNIDADES SOCIALES DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (LINEA DE BASE ACTUALIZADA)						
MANZANA	UNIDADES SOCIALES CON VISITA DOMICILIARIA					
	HOGAR		NEGOCIO		TOTAL	
EL CALVARIO	583	46,09%	227	17,94%	810	64,03%
SAN PASCUAL	373	29,49%	82	6,48%	455	35,97%
TOTAL	**956**	**75,57%**	**309**	**24,43%**	**1265**	**100,00%**

FUENTE: EMRU 2018

En total, el equipo social de EMRU EIC ha realizado visitas domiciliarias a 1265 unidades sociales, correspondientes a 956 hogares (75,57%) y 309 unidades de negocio (24,43%). Respecto de las unidades sociales censadas en 2014 (1251 hogares y 411 negocios), al cierre del 2018 la actualización de la línea base representa el 76,11%, teniendo en cuenta que aún falta la mayor parte del Plan Parcial San Pascual, se podría decir, que se sobrepasará el número total censado en 2014.

La totalidad de las 810 Unidades Sociales,583 hogares y 227 negocios localizados en el Plan Parcial El Calvario representan el 64,03% de las visitas domiciliarias realizadas hasta 2018. Por otro lado, el Plan Parcial San Pascual expone un total de 455 Unidades Sociales visitadas con 373 hogares y 82 negocios que representan el 35,97% de este proceso en Ciudad Paraíso.

FUENTE: EMRU 2018

Los resultados contenidos en el Gráfico 1., exponen las Visitas Domiciliarias realizadas en el año 2018con un total de 364 representa el 28,77% del total de visitas domiciliarias en Ciudad Paraíso, correspondiente a 297 (23,48%) hogares y 67 (5,3%) negocios.

Del plan parcial El Calvario representa una menor proporción en el año 2018 con el 6,56% del total de visitas domiciliarias realizadas en Ciudad Paraíso lo cual es entendible teniendo en cuenta el avance total de este plan parcial.

Hallazgos 2018

El desarrollo y aplicación de las Visitas Domiciliarias realizadas durante el 2018 generó la evaluación del formato de Plan Vida para ambos Planes Parciales, teniendo un cambio directo en el formato que se aplica en San Pascual.

El proceso de intervención social con hogares y negocios del plan parcial el calvario estuvo centrado en el proceso de acompañamiento al traslado de la MZ 210, realizando el proceso de visitas domiciliarias, restitución de derechos y concertación de acuerdos, dicho proceso se realizó por barrido teniendo en cuenta que desde el 2016, se habían adelantado espacios de diálogo y concertación que permitieran el ingreso a los predios en lo que había resistencia al proceso de intervención. Paralelamente se llevó a cabo un proceso de verificación de residentes y renovación de acuerdos, centrándose en el cumplimiento de los compromisos establecidos con las unidades sociales en cuanto a proceso de restitución de derechos y reconocimiento económico con el objetivo de que los hogares al trasladarse puedan estar en mejores condiciones de vida.

1.2.1- UNIDADES SOCIALES QUE NO CONTINÚAN EN EL PROCESO DE COMPENSACIÓN POR VULNERABILIDAD

Acorde a la Información de las Visitas Domiciliarias, que indica el Total de Unidades Sociales presentes en las manzanas que integran la primera etapa de los Planes Parciales El Calvario y San pascual, se establecieron variables que indican los motivos por los cuales dichas Unidades Sociales no continúan en el proceso de intervención social de la EMRU de la siguiente manera:

CUADRO 1 DESCRIPCIÓN VARIABLES DE UNIDADES SOCIALES QUE NO CONTINUAN EN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO AL TRASLADO	
VARIABLES	**DESCRIPCIÓN**
APLICA INDEMNIZACION PROPIETARIO	Indica que por la condición de Propietario Residente del Predio no requiere un proceso de acompañamiento al traslado de forma integral como se plantea en el Plan de Gestión Social, sino una serie de acciones que están propuestas en otras Líneas Estratégicas.
ALTERACION EN LA CONFORMACION DEL HOGAR	Indica una situación particular en los Hogares, en la medida que los miembros de un hogar han sido sujetos de la aplicación de la Visita Domiciliaria individualmente pero durante el desarrollo de la intervención social, estos individuos resultan ser miembros o integrantes de un hogar ya establecido.
FALLECIMIENTO	Infortunadamente durante el proceso de intervención social han fallecido personas por razones ajenas al proyecto Ciudad Paraíso; en estos casos, los hogares unipersonales que tiene esta variable por obvias razones terminan los procesos iniciados.

RECHAZO Y/O RESISTENCIA	Indica las Unidades Sociales que voluntariamente renuncian, se oponen y/o rechazan la intervención social que lleva a cabo la EMRU.
SALIDA ANTICIPADA DEL PREDIO	Indica aquellas Unidades Sociales que salieron de los predios donde se lleva a cabo la intervención social, sin informar previamente al Equipo Social de EMRU sobre su partida. Es decir, voluntariamente salieron del predio sin exponer ni indicar ni informar hacia dónde sería su traslado.
PROCESO DE RESTITUCION DEL BIEN	Como se establece en el PGS, aquellas Unidades Sociales que residen o habitan un predio en el cual se lleve a cabo un proceso administrativo de Restitución del Bien perderán los beneficios socioeconómicos en el marco del Proyecto Ciudad Paraíso.
EXTINCION DE DOMINIO	Como se establece en el PGS, aquellas Unidades Sociales que residen o habitan un predio en el cual se lleve a cabo un proceso administrativo de Extinción de Dominio perderán los beneficios socioeconómicos en el marco del Proyecto Ciudad Paraíso.
PRIVADOS DE LIBERTAD	Se aplica para aquellos hogares unipersonales en los cuales el individuo ha sido sujeto de detención privativa de la libertad y por consiguiente pierde beneficios socioeconómicos en el marco del proyecto Ciudad Paraíso.

TABLA 2b. UNIDADES SOCIALES SIN BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO POR MANZANA SEGÚN EL TOTAL DE UNIDADES SOCIALES EN LA LINEA DE BASE ACTUALIZADA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL UNIDADES SOCIALES INACTIVAS					
	HOGAR		NEGOCIO		TOTAL	
EL CALVARIO	106	8,38%	32	2,53%	138	10,91%
SAN PASCUAL	24	1,9%	3	0,24%	27	2,13%
TOTAL	**130**	**10,28%**	**35**	**2,77%**	**165**	**13,04%**

FUENTE: EMRU 2018

En la Tabla 2b., se observa que un total de165 unidades sociales, correspondiente a 130 Hogares y 35 Negocios, no continuaron en el proceso de compensación por vulnerabilidad; es decir que del total de 1265 visitas domiciliarias realizadas a unidades sociales en Ciudad Paraíso, el 13,04% quedan inactivas y no continúan las demás actividades del programa de Acompañamiento al Traslado como concertación de planes vida y entrega de reconocimientos económicos. Sin embargo, estas Unidades Sociales pueden beneficiarse de la inclusión a rutas institucionales del Plan de Gestión Social, principalmente de acciones relacionadas con la restitución de derechos.

En la mayoría de los casos, las Unidades Sociales que no continúan el proceso de compensación por vulnerabilidad se debe a: Salidas Anticipadas del Predio con 101 casos (7,98%) y a que Aplica Indemnización a Propietario en 31 casos (2,45%).

Hallazgos 2018

Dadas las condiciones del Plan Parcial EL Calvario, se realizó un barrido de las Unidades Sociales que no tendrían el beneficio de la compensación económica por vulnerabilidad en tanto se realizaron acercamientos a los predios para confirmar la información de la población censada.

Dentro del proceso de intervención adelantado por el equipo social de la EMRU, se lleva a cabo proceso de verificación de las unidades sociales, puesto que la población tiene características de alta movilidad, consumo de sustancias psicoactivas, actividades delictivas, escasas o nulas redes de apoyo familiar; generando que las unidades sociales especialmente hogares realicen su traslado de manera anticipada sin informar el nuevo lugar de ubicación y sin culminar el proceso de concertación de acuerdos. Especialmente los predios ubicados sobre la Cra 11 hay unidades sociales que no continuaron con el proceso de acompañamiento al traslado, también influenciados por la lógicas de control que ejercen presión con el objetivo de garantizar la permanencia de sus ingresos económicos en razón del arriendo que pagan los hogares, desinformando y en ocasiones tergiversando la información del proceso de

intervención social, de acuerdo a lo anterior se realizan espacios de diálogo en los que participan los diferentes actores de la zona de renovación urbana.

1.2.2- UNIDADES SOCIALES ACTIVAS EN ELPROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL TRASLADO Y EN PROCESO DE INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta la diferencia entre el Total de las Visitas Domiciliarias que indica las Unidades Sociales existentes en el Plan Parcial San pascual (Tabla 2a.), y el Total de Unidades Sociales que no continúan el proceso de compensación por vulnerabilidad (Tabla 2b.), se obtiene el Total de Unidades Sociales Activas en el Acompañamiento al Traslado (Tabla 2c.). Es decir, esta cifra consolida la información final de las Unidades Sociales que pueden recibir un reconocimiento económico. Asimismo, la proporción de cada plan parcial con respecto al proyecto Ciudad Paraíso puede variar conforme se realicen más visitas domiciliarias en los predios que restan por acceder, de manera que lo concerniente al Plan Parcial El Calvario será menor cada vez con respecto a San Pascual.

TABLA 2c. UNIDADES SOCIALES ACTIVAS POR MANZANA SEGÚN EL TOTAL DE UNIDADES SOCIALES EN LA LINEA DE BASE ACTUALIZADA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL UNIDADES SOCIALES ACTIVAS					
	HOGAR		NEGOCIO		TOTAL	
EL CALVARIO	477	37,71%	195	15,42%	672	53,12%
SAN PASCUAL	349	27,59%	79	6,25%	428	33,83%
TOTAL	**826**	**65,3%**	**274**	**21,66%**	**1100**	**86,96%**

FUENTE: EMRU 2018

Acorde a la información registrada en la Tabla 2c., se establece qué un total de1100 (86,96%) Unidades Sociales distribuidas entre 826 (65,3%) Hogares y 274 (21,66%) Negocios, continúan en el programa de Acompañamiento al Traslado. En este sentido, el86,96% de las Unidades Sociales establecidas en la Línea Base del Actualizada (Total Visitas Domiciliarias) continúan activas en el proceso de intervención social. Se establece que El Calvario representa el 53,12% del total de unidades sociales activas y San Pascual el 33,83%.

A partir del total de **Unidades Sociales Activas** en el proceso de intervención social se desarrollan los indicadores para la Concertación de los Planes Vida/Negocio, Traslado de las Unidades Sociales, Entrega de los Reconocimientos Económicos y la información poblacional del Plan Parcial San Pascual.

1.3. UNIDADES SOCIALES CON PLANES VIDA/NEGOCIO CONCERTADOS

La Etapa II dePreparación a ocupantes de predios durante el proceso de transición y movilización, tiene el objetivo de ejecutar actividades para preparar las Unidades Sociales Residentes en el traslado de los predios que habitan. Esta Etapa, comprende una serie de actividades que permitan concertar acuerdos con la población residente para su traslado. Estas actividades son:

- **Espacios de Diálogo**: implementados con el objetivo de promover la participación de los residentes en la construcción de propuestas que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida durante el proceso de traslado.

- **Formulación Plan Vida/Negocio**: con el propósito de determinar quiénes son los beneficiarios y el tipo de beneficios sociales y económicos del Plan de Gestión Social para los residentes de la zona de renovación urbana.

La Etapa III de Concertación de Acuerdos tiene como objetivo establecer los acuerdos mínimos necesarios que contribuyan a la concertación y firma del Plan Vida/Negocio., hay 3 aspectos fundamentales en este proceso: 1. Establecer acuerdos de acompañamiento y asesoría que el PGS brindará a las Unidades Sociales, 2. Acordar la fecha de traslado o salida de un determinado predio y 3. Informar el valor de la compensación económica por vulnerabilidad para el traslado a las Unidades Sociales.

Con esto, se puede establecer que el proceso de concertación de los Planes Vida/Negocio con las Unidades Sociales Residentes en San Pascual tiene los siguientes objetivos:

- Determinar los beneficiarios del PGS en su componente económico y social.
- Propiciar las reuniones y encuentros necesarios para establecer acuerdos del Plan Vida/Negocio.
- Firmar acuerdos de corresponsabilidad entre EMRU/Unidad Social.

TABLA 3. PLANES VIDA/NEGOCIO CONCERTADOS POR MANZANA SEGÚN EL TOTAL DE UNIDADES SOCIALES ACTIVAS DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL UNIDADES SOCIALES CON PLAN VIDA/NEGOCIO CONCERTADO					
	HOGAR		NEGOCIO		TOTAL	
EL CALVARIO	312	28,36%	153	13,91%	465	42,27%
SAN PASCUAL	265	24,1%	53	4,82%	318	28,91%
TOTAL	**577**	**52,46%**	**206**	**18,73%**	**783**	**71,19%**

FUENTE: EMRU 2018

La Tabla 3 muestra el avance de los Planes Vida/Negocio respecto del Total de las Unidades Sociales que continúan activas en el programa de Acompañamiento al Traslado; los resultados muestran que se han concertado y firmado 783Planes Vida/Negocio, correspondiente a 577 Planes vida Hogar y 206 Planes Negocio que equivalen al 71,19% de las Unidades sociales activas.

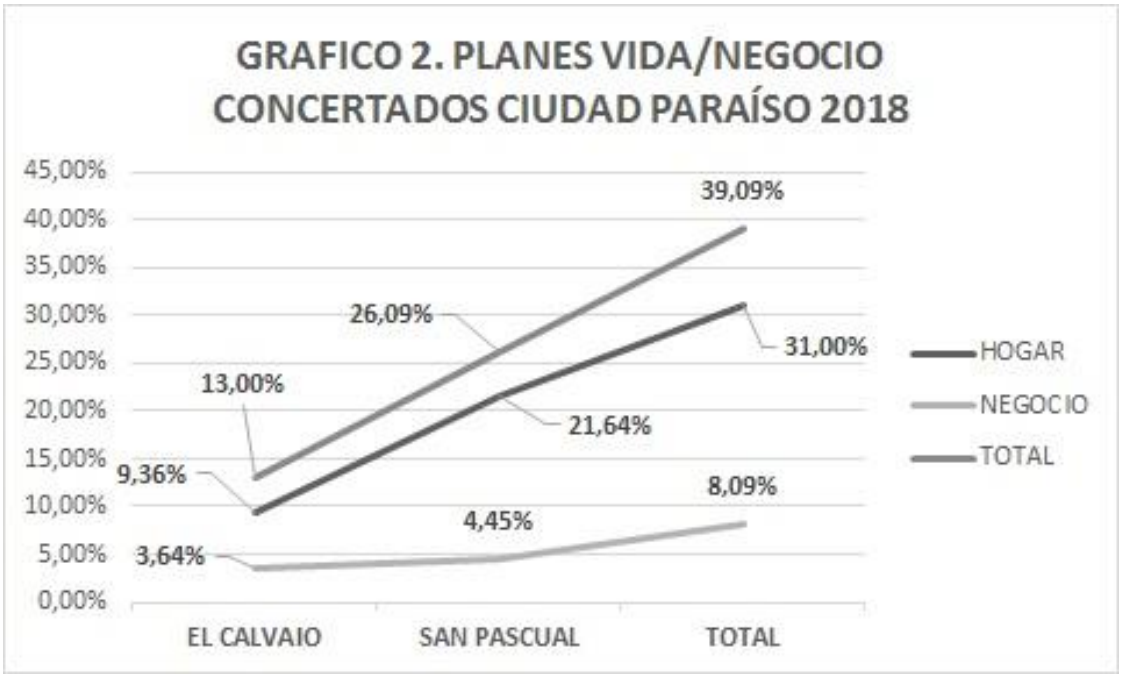

FUENTE: EMRU 2018

Durante la vigencia 2018, se concertaron y firmaron 430 Planes vida (39,09%), correspondiente a 341 Hogares y 89 negocios. Los resultados muestran que la actividad ocupa un lugar central en las actividades del Acompañamiento al traslado del equipo social ya que determina, en buena medida, que las unidades sociales realicen sus traslados de forma voluntaria.

Hallazgos 2018

Dada la importancia del documento Plan vida Hogar/Negocio, durante la vigencia 2018 se realizaron ajustes considerables con el propósito de: 1) establecer con claridad la correspondencia de los acuerdos firmados con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Social; 2) incluir visiblemente una tabla con los criterios y valores del reconocimiento económico, 3) identificar las vulnerabilidades sociales más relevantes de las unidades sociales para facilitar su registro e inclusión en base de datos, 4) ejercer control y seguimiento sobre los compromisos de EMRU EIC.

Se ajustaron entonces la secuencialidad del documento y la gradualidad de los acuerdos, de modo que se inicia con una descripción de la unidad social y sus principales factores de vulnerabilidad detectados, la identificación de acciones realizadas en el marco de los PGS de El Calvario y San Pascual para los acuerdos establecidos en espacio de diálogo para definir fecha de entrega del predio.

A continuación, se listan primero los acuerdos del Jefe de Hogar y/o propietario del negocio y segundo, los acuerdos de la EMRU EIC en cada una de las líneas estratégicas del PGS: aquellos relacionados con la restitución de derechos: atención a poblaciones vulnerables, inclusión a rutas institucionales y habitabilidad; aquellos relacionados con Generación de oportunidades y capacidades para el trabajo: oferta de formación y capacitaciones; aquellos relacionados con el pago de reconocimientos económicos.

Finalmente se diseñó una ruta de monitoreo y control sobre los planes vida concertados que inicia con la revisión y firma de la coordinadora operativa del PAC/CISO, pasa por el registro en la base de datos del PGS San Pascual, pasa a revisión del área predial de EMRU y termina con la aprobación del pago de reconocimiento económico por parte de la Alianza para la Renovación Urbana de Cali ARUC, a través de la Gerencia designada para el plan parcial San Pascual a cargo de G7 Renovadora urbana de Cali.

A finales del año 2018, se realizó un último ajuste al formato del Plan Vida para implementarlo en 2019. Se trata de una nota aclaratoria en la que se confirma con evidencias que las unidades sociales activas en el proceso de intervención social cumplen con todos los criterios consignados en el Plan de Gestión social y en la resolución de pago de compensaciones económicas de San Pascual y que, por lo tanto, están habilitados para recibir reconocimiento económico por traslado.

Una de las mayores dificultades en el proceso está relacionada con los imaginarios de la población hacia los procesos de formalidad, en los cuales no están inmersos; generando que sea un proceso largo y dispendioso para culminar la totalidad de planes vida por predio visitado, incluso hay predios en los que los hogares deciden no realizar la firma de acuerdos. Especialmente en los predios ubicados sobre la Cra 11 de la MZ 210 en los que se encontraban población vulnerable con características de consumo de sustancias psicoactivas y de alta movilidad en el sector.

1.4. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO AL TRASLADO DE UNIDADES SOCIALES DEL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL

Conforme se desarrolla la intervención social en el Plan Parcial San pascual, se establece como indicador de avances del Programa de Acompañamiento al Traslado, la relación directa entre el Total de la Unidades Sociales Trasladadas y el Total de Unidades Sociales Activas en el Proceso de Intervención.

TABLA 4. UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS POR MANZANA SEGÚN EL TOTAL DE UNIDADES SOCIALES EN LA LINEA DE BASE ACTUALIZADA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS					
	HOGAR		NEGOCIO		TOTAL	
EL CALVARIO	381	34,64%	153	13,91%	534	48,55%
SAN PASCUAL	275	25%	67	6,09%	342	31,09%
TOTAL	**656**	**59,64%**	**220**	**20%**	**876**	**79,64%**

FUENTE: EMRU 2018

Con base en la Tabla 4, se tiene un total de 876 (79,64%) Unidades Sociales trasladadas entre 656 (59,64%) Hogares y 220 (20%) Negocios. Como se observa en el gráfico 3, en 2018 se realizaron 574 traslados de los cuales 471 fueron hogares y 103 negocios durante el 2018, acorde a esto, se puede observar que en ambos planes parciales se realizaron traslados en una proporción similar.

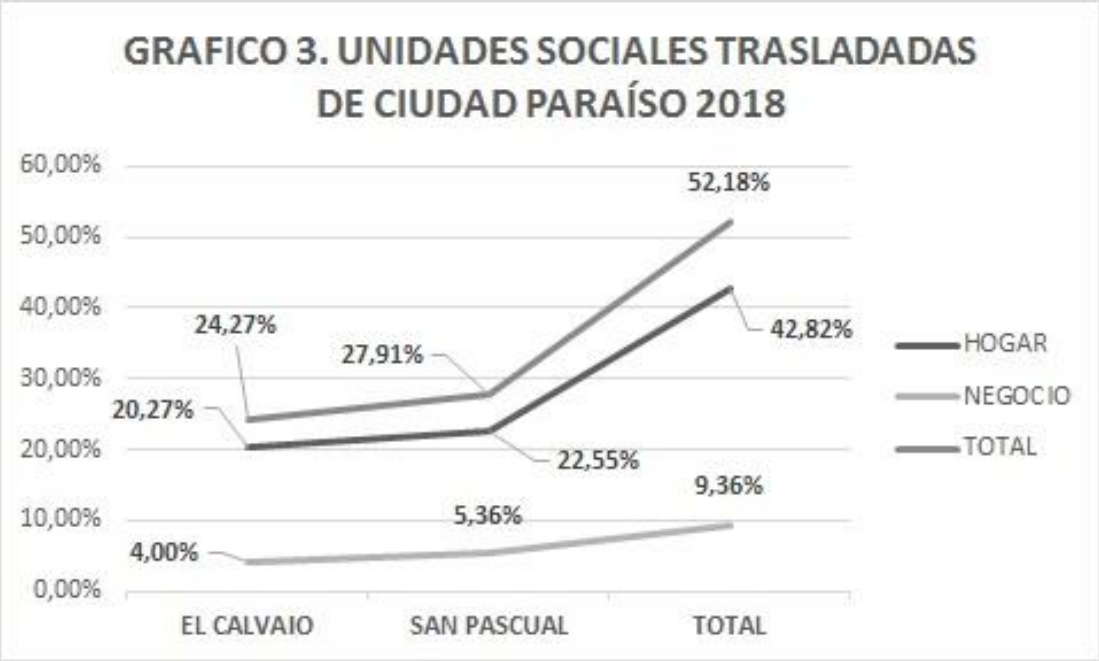

FUENTE: EMRU 2018

1.4.1- SEGUIMIENTO UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS CIUDAD PARAÍSO

Teniendo en cuenta los seguimientos realizados en 2016-2017 se hizo necesario reformular el formato de seguimiento a unidades sociales trasladadas debido a que la información era insuficiente para los objetivos de los PGS.

TABLA 4b. UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS CON SEGUIMIENTO REALIZADO POR MANZANA SEGÚN EL TOTAL DE UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS					
	HOGAR		NEGOCIO		TOTAL	
EL CALVARIO	45	5,14%	6	0,69%	51	5,82%
SAN PASCUAL	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	**45**	**59,64%**	**6**	**0,69%**	**51**	**5,82%**

FUENTE: EMRU 2018

Al observar la Tabla 4b., se tiene que se han realizado un total de 51 (5,82%) Seguimientos a Unidades Sociales del Plan Parcial El Calvario distribuidas en 45 (59,64%) hogares y 6 (0,69%) negocios. Durante la implementación del PGS San Pascual no se han realizado seguimientos a las unidades sociales trasladadas aún.

Con lo anterior, se tiene que en 2018 se implementó el nuevo formato de Seguimiento a Unidades Sociales Trasladadas del Proyecto Ciudad Paraíso, con el cual se realizaron 27 (3,08%) seguimientos a Unidades Sociales del Plan Parcial El Calvario distribuidos en 26 (2,97%) hogares y 1 (0,11%) negocio.

Hallazgos 2018

Las Unidades Sociales Trasladadas que han realizado el proceso de intervención social con la EMRU se han distribuido en diferentes puntos de la ciudad como lo muestra el Plano 2 a continuación:

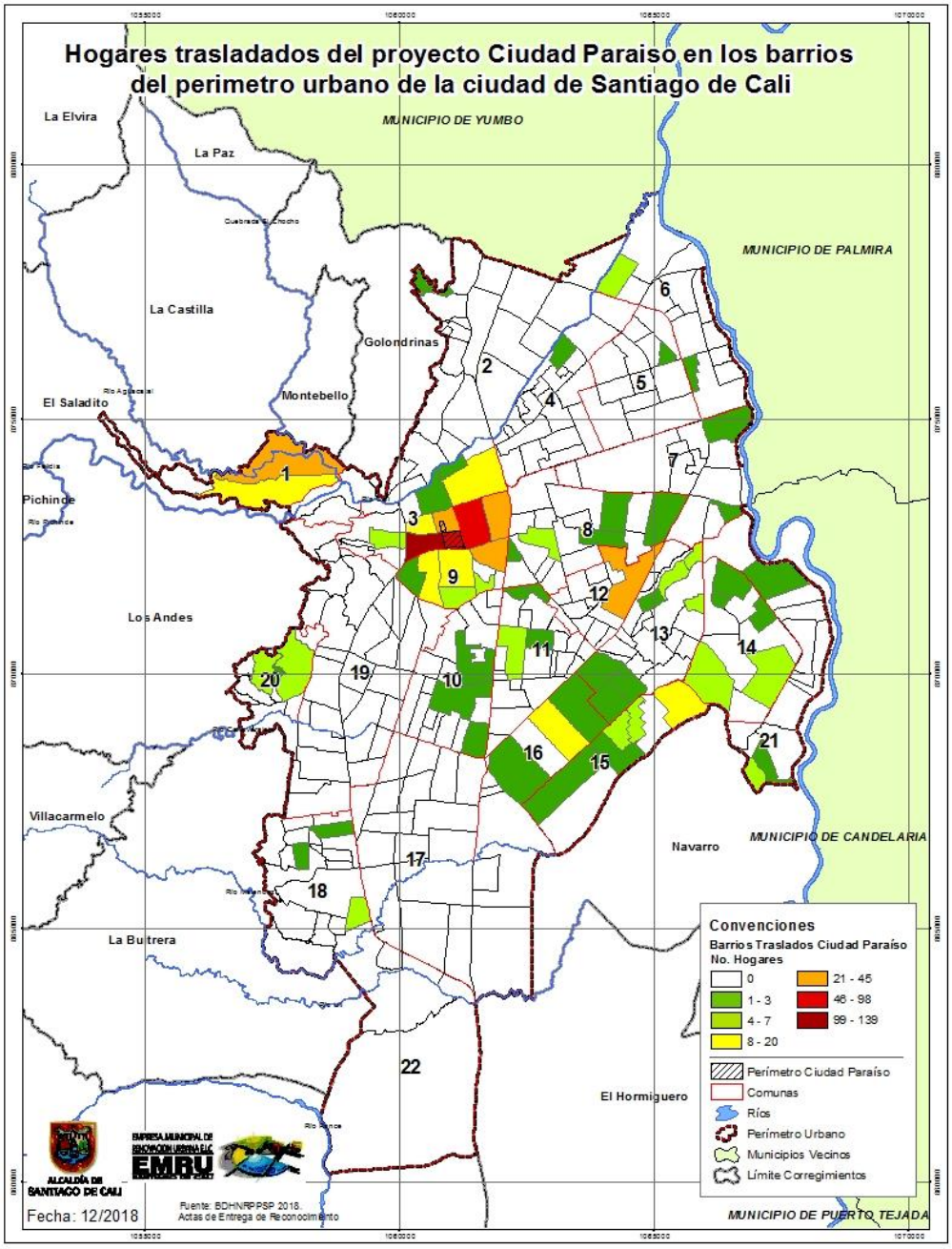

Los hogares trasladados del proyecto de renovación urbana, continúan localizándose principalmente en los barrios aledaños del centro, cuyos barrios con mayor impacto de residentes trasladados se da principalmente en el barrio San Bosco con 139 traslados, San Pascual con 98, Sucre 67, Belalcázar 45 y Obrero con 63 trasladados, identificando que los habitantes de los barrios de renovación urbana, continúan con una relación de diversos variables como, sociales económicas y culturales con el centro de la ciudad.

2- PROCESO DE COMPENSACIÓN POR VULNERABILIDAD A UNIDADES SOCIALES NO PROPIETARIAS

La aplicación de las Visitas Domiciliarias determina un puntaje sobre la base de las vulnerabilidades socioeconómicas de cada Unidad Social que a su vez establece un valor de Reconocimiento Económico como parte del proceso de mitigación de impactos por afectaciones de la renovación urbana. Una vez se logra la concertación del Plan Vida/Negocio y el Traslado efectivo de las Unidades Sociales del predio que habitaban, se marca el inicio del Proceso de Compensación por Vulnerabilidad, una vez se hace entrega efectiva del Reconocimiento Económico a Cada Unidad Social.

TABLA 5. RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS ENTREGADOS POR MANZANA SEGÚN EL TOTAL DE UNIDADES SOCIALES EN LA LINEA DE BASE ACTUALIZADA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL UNIDADES SOCIALES CON RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ENTREGADO					
	HOGAR		NEGOCIO		TOTAL	
EL CALVARIO	215	19,55%	116	10,55%	331	30,09%
SAN PASCUAL	205	18,64%	32	2,91%	237	21,55%
TOTAL	**420**	**38,18%**	**148**	**13,46%**	**568**	**51,64%**
VALORES RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS ($COP)						
EL CALVARIO	$250.226.423		$ 837.128.590		$ 1.087.355.013	
SAN PASCUAL	$379.003.400		$170.793.473		$549.796.873	
TOTAL	**$629.229.823**		**$1.007.922.063**		**$1.637.151.886**	

FUENTE: B_D_H_N_R_PP_SP

En la Tabla 5, se observa un Total de 568 (51,64%) Unidades Sociales correspondientes a 420 (38,18%) Hogares y 148 (13,46%) Negocios, han recibido efectivamente el Reconocimiento Económico. De esta manera, los valores entregados a todas las Unidades Sociales ascienden a $1.637.151.886 distribuidos en $629.229.823aHogares y $1.007.922.063para Negocios. El gráfico 4 permite observar que durante el 2018 se realizaron 358 (32,55%) por un valor de $750.030.033 pagos de reconocimiento económico de los cuales 295 (26,82%) con valor de $466.772.597son hogares y 63 con valor de $283.257.436 son negocios.

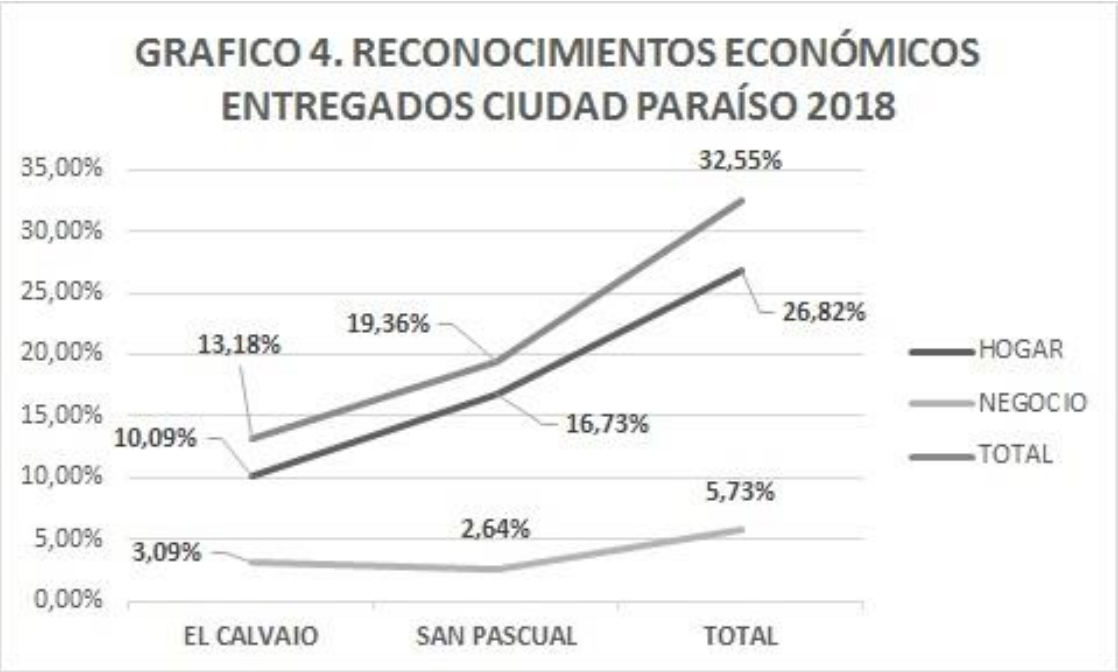

FUENTE: EMRU 2018

NOTA: debe tenerse en cuenta que conforme se avance en el Proceso de Intervención Social, este indicador puede variar debido a que las Unidades Sociales trasladadas tienden a incrementarse en relación a los Reconocimientos Económicos Entregados. En este indicador se excluyen las compensaciones económicas que vía plan de gestión social se entregan a Unidades Sociales de Propietarios Residentes que requieren un apoyo adicional para garantizar el reemplazo del bien inmueble.

Hallazgos 2018: Igualmente, al cierre de 2018 se encuentran disponibles para pagar 6 cheques de reconocimientos económicos, que no ha sido posible entregar a sus beneficiarios, tres beneficiarios perdieron su documento de identificación y deben realizar nuevamente el trámite de expedición de duplicado, un beneficiario se encuentra privado de la libertad, el proceso de entrega debe realizarse de manera personal o a través de la autorización de pago a tercero debidamente autenticado ante notaría. Otro beneficiario ha rechazado el proceso de intervención social, a la fecha no ha realizado firma de plan vida y se rehúsa a recibir el reconocimiento económico. Uno de los beneficiarios no ha sido posible contactarlo para realizar el pago, pues, no cuenta con número telefónico y no informó nuevo lugar de ubicación. De acuerdo a lo anterior hay que aclarar que los cheques tienen un tiempo de caducidad de 6 meses a partir de la fecha de emisión del mismo, fecha que se cumplirá en el mes de Marzo - Abril de 2019.

Por otro lado, conforme a las necesidades especiales de los diferentes grupos de interés, se identificó el carácter especial y prioritario de las Unidades de Negocio cuya actividad económica es el almacenamiento, transformación y/o distribución de material reciclable. En esta medida, se hizo necesario establecer una ponderación con criterios específicos para establecer la compensación económica por vulnerabilidad de esta población, lo cual se determinó en la siguiente tabla:

TABLA 5a. CRITERIOS RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS BODEGAS DE RECICLAJE EN CIUDAD PARAÍSO					
CRITERIO	**CONDICIONES**	**PUNTAJE**	**VALORES BODEGAS GRANDES**	**VALORES BODEGAS MEDIANAS**	**VALORES BODEGAS PEQUEÑAS**
COSTOS DE MOVILIZACIÓN POR TRASLADO	Traslado especial de implementos, insumos y equipamiento	2	$ 2.000.000	$ 1.600.000	$ 1.000.000
	Traslado ordinario de implementos, insumos y equipamiento	1	$ 1.000.000	$ 800.000	$ 500.000
FORMALIDAD DEL NEGOCIO	Pago de impuestos (ICA, IVA, Cámara de comercio, etc.)	2	$ 3.000.000	$ 2.500.000	$ 1.500.000
	No paga impuestos (incentivo para la formalización)	1	$ 1.500.000	$ 1.000.000	$ 500.000
COSTOS DE POSICIONAMIENTO DEL NEGOCIO	Solución de papelería membretada y publicidad (facturas, tarjetas de presentación, etc.)	2	$ 1.000.000	$ 800.000	$ 500.000
	Sin papelería membretada	1	$ 500.000	$ 300.000	$ 150.000
CONDICIONES JURIDICAS	Paz y salvo arrendamiento / servicios públicos	2	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 800.000
	Deudas servicios públicos / arriendo	1	$ 0	$ 0	$ 0
RESIDENCIA EN EL PREDIO (PROPIETARIO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO)	Reside con el grupo familiar en el predio donde funciona el negocio	2	$ 1.000.000	$ 800.000	$ 500.000
	No reside en el predio donde funciona el negocio	1	$ 500.000	$ 300.000	$ 150.000
IMPACTO EN REDES COMERCIALES	Comercializa el material con empresas de material para su transformación	2	$ 3.000.000	$ 2.300.000	$ 1.700.000
	Comercializa el material con otras bodegas de reciclaje	1	$ 2.500.000	$ 1.600.000	$ 700.000
TOTAL CRITERIOS ESPECIALES		**Min: 6 Ptos Max: 12 Ptos**	**Min: $6.000.000 Max: $12.000.000**	**Min: $4.000.000 Max: $9.000.000**	**Min: $2.000.000 Max: $6.000.0000**

3- PROGRAMA INCLUSIÓN A RUTAS INSTITUCIONALES

Este programa gira en torno a la promoción de programas, planes y proyectos públicos y privados a los que puedan acceder los diferentes grupos de interés de San pascual con los cuales se logre la inclusión de esta población, en ocasiones totalmente (auto) marginada de la sociedad caleña dadas sus condiciones de vida.

En este sentido, la EMRU dispone de dos sedes donde cualquier usuario será atendido por sus funcionarios, Sede Principal Oficina EMRU Versalles y el Punto de Atención Ciudadana PAC/CISO en inmediaciones del barrio San Pascual en la zona de intervención. Desde el PAC/CISO el equipo social de la EMRU ha promovido actividades lúdico-formativas a la comunidad del sector, así como se ha consolidado como espacio para la concertación de acciones entre los miembros de la comunidad y procesos conjuntos con las instituciones presentes.

Como se pudo observar en el cuadro 1, desde el 2013 se realizaron diferentes gestiones con las entidades públicas y privadas que contribuyeran a la transformación social de las Unidades Sociales Residentes en Ciudad Paraíso.

Para establecer la vulnerabilidad de la población, se expone la línea de base poblacional de las Unidades Sociales Activasen a partir de la información de las Bases de Datos de Hogares y Negocios Residentes de los Planes Parciales El Calvario y San pascual.

TABLA 6a. LÍNEA DE BASE POBLACIÓN DE HOGARES ACTIVOS POR SEXO Y PREDIO SEGÚN EL TOTAL POBLACIONAL ACTIVO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL POBLACIÓN HOGARES ACTIVOS					
	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	
EL CALVARIO	438	26,68%	512	31,18%	950	57,86%
SAN PASCUAL	334	20,34%	358	21,80%	692	42,14%
TOTAL	**772**	**47,02%**	**870**	**52,98%**	**1642**	**100%**

FUENTE: EMRU 2018

Como se observa en la Tabla 6a., hay un total poblacional de 1642 personas distribuidas en hogares que continúan Activos en el Proceso de Intervención Social, de las cuales 772 (47,02%) son mujeres y 870 (52,98%) son hombres. Cabe mencionar, que hay un gran parte de hogares unipersonales 409 (24,91%) de los cuales 94 (5,73%) son mujeres y los 315 (19,18%) restantes son hombres, lo cual expone la situación mayoritariamente masculina en el Plan Parcial.

3.1- POBLACIONES VULNERABLES

A partir de la Tabla 6a., este programa establece la población con condiciones especiales de vulnerabilidad que se determinan en la Visita Domiciliaria. En este sentido, se pueden sustraer específicamente las siguientes condiciones de vulnerabilidad:

Identificación de poblaciones vulnerables para la Línea Estratégica de Restitución de Derechos (LERD):

a- Vulnerabilidad Etaria

Implica la Dependencia Infantil/Juvenil y la Dependencia Senil. Debe tenerse en cuenta que las edades se consideran a partir de la edad registrada en la Visita Domiciliaria. Con base en la tabla 6a, se consideran los siguientes valores para los grupos etarios en proporción de la población total de los hogares activos.

TABLA 6b. POBLACIÓN MENOR A 18 AÑOS DE EDAD EN VISITA DOMICILIARIA DE LOS HOGARES ACTIVOS POR SEXO Y PREDIO SEGÚN EL TOTAL POBLACIONAL ACTIVO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

MANZANA	TOTAL POBLACIÓN HOGARES ACTIVOS					
	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	
EL CALVARIO	146	8,89%	140	8,53%	286	17,42%
SAN PASCUAL	104	6,33%	108	6,58%	212	12,91%
TOTAL	**250**	**15,23%**	**248**	**15,10%**	**498**	**30,33%**

FUENTE: EMRU 2018

Como se observa en la Tabla 6b., hay un total poblacional de 498 (30,33%) personas menores de 18 años de edad distribuidas en Hogares que Continúan Activos en el Proceso de Intervención Social, de las cuales 250 (15,23%) están en son niñas y 248 (15,1%) son niños. Cabe mencionar que esta población no está presente en todos los predios donde se ha intervenido.

De esta población infantil, hay un total de 91 (5,54%) individuos 41(2,5%) niñas y 50(3,05%)

niños que no están en el sistema educativo por diversas razones según se dio a conocer a través de las Visitas Domiciliarias. En esta misma medida, 29 (1,77%) individuos 9 (0,55%) niñas y20 (1,22%) niños no cuentan con cobertura en el sistema de seguridad social. Esta población ha sido de atención prioritaria para el equipo social EMRU.

Para la población de Niñas y Niños se han desarrollado actividades en el marco de convenios interinstitucionales, como se observa en el Cuadro 2., permitiendo la inclusión de esta población en la oferta de programas para la restitución de sus derechos.

CUADRO 2. PROGRAMAS DE RESTITUCION DE DERECHOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE CIUDAD PARAÍSO 2018		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PROMEDIO PARTICIPANTES**
ICBF	Generaciones con Bienestar 2018	11 Niñas y Niños en promedio.

Fuente: EMRU 2018

El Programa Generaciones con Bienestar se ha desarrollado desde hace dos años beneficiando a la niñez del área de renovación urbana en los temas de convivencia y promoción de los derechos humanos. No obstante, ante la finalización del proyecto en todo el país, este programa finalizó en el mes de agosto.

Por otro lado, en cuanto a las vulnerabilidades estarías, se encuentran los adultos mayores de la siguiente manera:

TABLA 6c. POBLACIÓN ADULTA MAYOR (F>53 Y M>58) EN VISITA DOMICILIARIA DE LOS HOGARES ACTIVOS POR SEXO Y PREDIO SEGÚN EL TOTAL POBLACIONAL ACTIVO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO						
MANZANA	**TOTAL POBLACIÓN HOGARES ACTIVOS**					
	FEMENINO		**MASCULINO**		**TOTAL**	
EL CALVARIO	79	4,81%	104	6,33%	183	11,15%
SAN PASCUAL	50	3,05%	58	3,53%	108	6,58%
TOTAL	**129**	**7,86%**	**162**	**9,87%**	**291**	**17,72%**

FUENTE: EMRU 2018

Como se observa en la Tabla 6c., hay un total poblacional de 291 (17,72%) personas Adultas Mayores distribuidas en hogares que continúan Activos en el Proceso de Intervención Social, de las cuales 129 (7,86%) son mujeres y 162 (9,87%) son hombres.

De esta población de Adultos Mayores, hay un total de 78 (4,75%) individuos 18 (1,1%) mujeres y 60 (3,65%) hombres no cuentan con cobertura en el sistema de seguridad social. Esta población ha sido de atención prioritaria para el equipo social EMRU.

Hallazgos 2018

Se estableció convenio con la Secretaría de Deporte y Recreación para que los adultos mayores del área de renovación urbana pudiesen acceder a un espacio de dispersión y recreación dirigido a esta población. Este programa propicia en la población objetivo mantener la actividad física y mental como prevención en sus condiciones de vida.

La población adulta mayor siendo la más vulnerable en el área de renovación urbana, requiere apoyo desde el acompañamiento para alcanzar los mínimos de una vida digna. Las situaciones más frecuentes por las cuales se acompañó fueron:

-Ruta para solicitud y/o duplicado cédula de ciudadanía

-Solicitud encuesta SISBÉN

-Gestionar cita para encuesta SISBÉN

-Solicitud subsidio de adulto mayor ante el programa Colombia Mayor

-Gestión ante Secretaría de Bienestar, Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y el eje adulto mayor para solicitar caracterización de adulto mayor más vulnerable.

-Solicitud de cupo para hogar de adultos mayores ante Secretaría de Bienestar y Secretaría de Salud Municipal.

b- Vulnerabilidad por Acceso a Sistema de Seguridad Social

Indica el acceso de la población al sistema de protección social, principalmente aquellos individuos que se encuentran en régimen Subsidiado y/o Sin Cobertura. Como se menciona anteriormente, las cifras que se establecen para la Vulnerabilidad por Acceso a Sistema de Seguridad Social tiene en cuenta la población de los hogares activos, priorizando aquellas personas que están bajo el régimen subsidiado y aquellos que no tienen cobertura en el sistema de protección social.

Uno de los principales motivos por los cuales se considera a la población que está en régimen subsidiado como vulnerable en cuanto al acceso al Sistema de Protección Social, corresponde a la probabilidad de ajustes y/o verificación de encuesta SISBEN en los lugares de traslado, lo cual implicaría a su vez, la posibilidad de cambios en los puntajes/niveles de dicha encuesta.

TABLA 6d. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL POBLACIÓN DE HOGARES ACTIVOS POR TIPO Y PREDIO SEGÚN EL TOTAL POBLACIONAL ACTIVO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO						
PREDIO	**SIN COBERTURA**		**SUBSIDIADO**		**TOTAL**	
EL CALVARIO	215	13,09%	658	40,07%	873	53,17%
SAN PASCUAL	63	3,84%	530	32,28%	593	36,11%
TOTAL	**278**	**16,93%**	**1188**	**72,35%**	**1466**	**89,28%**

FUENTE: EMRU 2018

Con base en la información poblacional expuesta en la Tabla 6d., se expone la información de aquellas personas que tienen mayor vulnerabilidad de acceso al sistema de protección social, los cuales fueron un total de 593 (85,69%) personas. De esta manera se encontró que 530 (76,59%) personas están bajo el régimen subsidiado y 63 (9,1%) personas que son la población altamente vulnerable sin cobertura de salud.

Hallazgos 2018

CUADRO 3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ACCESO A PROGRAMAS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE CIUDAD PARAÍSO 2018		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PARTICIPANTES**
EMRU (Direccionamiento y Acompañamiento)	SISBEN – Programa Colombia Mayor	Se realizó la inscripción de 17 adultos mayores al programa Colombia mayor.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	Acceso a Hogar Geriátrico	Se realizó la gestión de cupo para tres adultos mayores. Sin embargo, dos personas manifestaron su interés de desistir del cupo en el hogar geriátrico.
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	Estrategia APS	Se realizó estrategia APS con toda la población residente de Ciudad Paraíso, no se logra estimar el número de adultos mayores beneficiados.

Fuente: EMRU 2018

La gestión y direccionamiento de la población adulta mayor para el programa Colombia Mayor, se realiza a partir de la recolección de documentos necesarios para el acceso a este programa. Una vez se cuenta con la documentación requerida, el facilitador comunitario del Equipo Social EMRU realiza el acompañamiento en el trámite a través de las oficinas ubicadas en la Plazoleta Jairo Varela y/o C.A.L.I. 9.

Para la gestión de cupo en el hogar geriátrico, inicia a partir de la identificación de los casos que pueden ser susceptibles a este proceso. Una vez identificados los sujetos se realiza la gestión del cupo a través de Secretaría de Bienestar Social quienes se encargan de la caracterización de esta población mediante el eje Adulto Mayor para solicitar el cupo a la Secretaría de Salud Municipal. La EMRU realiza el acompañamiento al traslado de estas personas hasta el hogar geriátrico.

A través de la Estrategia APS que se iniciaron con brigadas de salud donde se identificaron los inquilinatos con población en alta vulnerabilidad de manera que en la implementación de dos jornadas

especiales de servicios de salud se lograran identificar los adultos mayores que requiriesen direccionamiento a la oferta institucional.

Imagen 1 - INGRESO ANCIANATO SAN MIGUEL

FUENTE: EMRU 2018

c- Atención a Poblaciones Vulnerables Especiales

Se identifican poblaciones con condiciones de vulnerabilidad específicas que permitan agrupar en subcategorías las unidades sociales sujetas a intervención social como son, Mujeres Gestantes/Lactantes/Cabeza de Hogar, Riesgo de Habitanza de Calle, Grupos Étnicos, Condiciones de Discapacidad o Enfermedades crónicas.

Las Poblaciones Vulnerables Especiales implican un abordaje más detallado de las dinámicas de las unidades sociales sujetas a intervención, en este sentido, la identificación de riesgos y vulnerabilidades en la población se realizan en el trabajo en campo continúo dado que las variables que arroja la Visita Domiciliaria deben ser complementadas en el curso de la Intervención Social.

TABLA 6e. TOTAL POBLACIONES VULNERABLES ESPECIALES SEGÚN UNIDADES SOCIALES ACTIVAS EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)

PLAN PARCIAL	TIPOLOGIA DE UNIDADES DE NEGOCIO							
	GRUPO ETNICOS	RIESGO HABITANZA EN CALLE	MUJER LACTANTE / GESTANTE	MUJER CABEZA DE HOGAR	DISCAPACIDAD	ENFERMEDAD CRÓNICA	SIN DOCUMENTO DE IDENTIDDAD	TOTAL
EL CALVARIO	31 (1,89%)	53 (3,23%)	37 (2,25%)	69 (4,2%)	39 (2,38%)	5 (0,30%)	91 (5,54%)	325 (19,79%)
SAN PASCUAL	67 (4,08%)	9 (0,55%)	NO APLICA	NO APLICA	26 (1,58%)	NO APLICA	28 (1,71%)	130 (7,92%)
TOTAL	**98 (5,97%)**	**62 (3,78%)**	**37 (2,25%)**	**69 (4,2%)**	**65 (3,96%)**	**5 (0,30%)**	**119 (7,25%)**	**455 (27,71%)**

FUENTE: EMRU 2018

Se debe tener en cuenta que los datos de la Tabla 6e., no corresponden a un mismo número de individuos ya que una persona puede cumplir con varias de estas condiciones. Un total de 455(27,71%) condiciones especiales de vulnerabilidad en las personas. De esta manera se encontró que,98 (5,97%) se autor reconocen en algún grupo étnico, 62 (3,78%) tienen riesgo de habitar la calle, 65 (3,96%) discapacitados y 119 (7,25%) no tienen documento de identidad.

CUADRO 5d. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA POBLACIONES VULNERABLES ESPECIALES DE CIUDAD PARAÍSO 2018		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**BENEFICIADOS**
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	1- Estrategia APS 2- SISBEN	1- Se realizaron dos jornadas integrales de servicios de salud, donde se contó con la participación de la población residente en Ciudad Paraíso en diferentes niveles (citología, pruebas ETS, Vacunación Mascotas, Salud Mental, entre otras). 2- Se realizó el proceso de gestión y actualización de encuesta SISBEN a 15 Unidades Sociales.

Fuente: EMRU 2018

Imagen 2 - Actividad comunidad indígena Embera Katio 2018

Fuente: EMRU 2018

3.2- PROGRAMA HABITABILIDAD

El Municipio de Santiago de Cali se compromete a: Destinar recursos provenientes de la plusvalía para programas y procesos de renovación urbana; concretar incentivos tributarios para el desarrollo de proyectos de vivienda compartida adecuada y su entorno; vincular a entes municipales para la implementación de la política de vivienda; formular e implementar la política de vivienda social; aportar el suelo necesario para llevar a cabo proyectos de vivienda compartida adecuada; reglamentar subsidios de vivienda para la población ubicada en áreas de reordenamiento y de renovación urbana; asignar recursos para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los predios localizados en la zona de influencia de los proyectos de renovación urbana; atender la demanda de subsidios de arrendamiento u otros, para

la población proveniente de los procesos de reordenamiento y renovación urbana[1].La producción de documentos de trabajo para el programa de Habitabilidad fue extensa a lo largo del año 2015. Por un lado, aquellos realizados para el diagnóstico social de las condiciones de habitabilidad en San pascual y San Pascual; por otro lado, aquellos elaborados para formalizar el proyecto piloto Vivienda Compartida Adecuada. Con lo anterior se plantearon los fundamentos del programa:

- Fortalecimiento de Mesa de Habitabilidad con participación de Secretaría de Vivienda Social - Fundación Social y EMRU EIC.
- Convenio Interadministrativo entre EMRU EIC y el Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Vivienda Social., en Agosto de 2015.
- Documento: Diagnóstico social de las condiciones de Habitabilidad en los barrios San pascual y San Pascual. EMRU EIC, Mayo de 2015.
- Diseñado primer proyecto a desarrollar: Proyecto Piloto de vivienda Compartida Adecuada para población proveniente de procesos de renovación urbana. EMRU EIC, Noviembre de 2015.
- Identificación, análisis de ingreso y solución de vivienda estimada para hogares no propietarios del barrio San Pascual.
- Propuesta de VIS y VIP para grupo de hogares ahorradores que se registren.

Hallazgos 2018

En 2018 se desarrolla un formato para la caracterización de la población con posibilidades de acceso a subsidios de vivienda y para fomentar el ahorro para este fin. De esta manera, se genera una Base de Datos donde se registran las personas seleccionadas para esta caracterización.

LÍNEA ESTRATÉGICA II - PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA (LEPGC)

En la línea estratégica de Participación y Gestión Ciudadana, se fundamenta el enfoque del Centro de Inclusión Social y Oportunidades, se pretende comprometer activamente a la población de San pascual y a la comunidad receptora, en acciones que beneficien a la comunidad, fortaleciendo a las organizaciones y a las personas líderes para la gestión participativa de su desarrollo. Promueve, desarrolla y acompaña a los residentes en procesos de gestión, organización, participación, concertación y toma de decisiones propuestos en el marco del proyecto.

Durante el 2016, se realizó una actividad de socialización en el Centro Cultural, al cual asistieron un total de 170 personas de los cuales 120 son propietarios de algún o algunos inmuebles del barrio San Pascual.

[1] Cláusula tercera: obligaciones de las partes. Municipio de Santiago de Cali. En: Convenio interadministrativo entre el municipio de Santiago de Cali y la Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC. 24 de Junio de 2015.

Participaron 36 arrendatarios. Del grupo de asistentes 46 manifestaron ser propietarios de algún establecimiento comercial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA			
L-3	**Programa o proyecto**	**Objetivo**	**Población objetivo**
3.1	Fomento de la participación comunitaria	Garantizar el empoderamiento y compromiso de los grupos de interés y de los grupos de residentes no propietarios que participen en programas propuestos del PGS	Grupos de interés: ahorradores, comerciantes, propietarios, organizaciones comunitarias.
3.2	Atención y respuesta a consultas ciudadanas	Complementar con información del proceso del PGS las respuestas a todas y cada una de las consultas ciudadanas que se realicen en la EMRU o desde otros espacios de participación de la comunidad.	Comunidad de residentes, ciudadanía en general, entidades garantes de derechos.
3.3	Fomento de la convivencia pacífica	Promover transformaciones en la forma de las relaciones personales y comunitarias, a favor de la convivencia y resolución pacífica de conflictos.	Hogares y familias en viviendas de inquilinato
3.4	Fomento de escenarios de participación pública y privada	Promover escenarios de confluencia de entidades públicas y privadas que contibuyan a focalizar recursos para el PGS	Entidades públicas y privadas (municipales, departamentales y nacionales), comunidad de residentes y ciudadanía en general

Objetivos

- Promover la gestión participativa para el desarrollo, con miras a consolidar el liderazgo comunitario proactivo y propositivo, en un marco de la responsabilidad compartida.
- Desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Acciones

- Fomento de la participación ciudadana.
- Atención y respuesta a consultas ciudadanas.
- Gestión Participativa para el Desarrollo.

De esta manera, la LEPGC plantea los siguientes programas:

1. **Programa Fomento de la Participación Ciudadana**

- Garantiza el empoderamiento y compromiso de los grupos de interés y de los grupos de no propietarios residentes que participen en programas propuestos del PGS
- Facilita la movilización de opinión ciudadana y la toma de decisiones a partir del fortalecimiento de liderazgos.
- Fomenta procesos de participación y organización acordes a las necesidades de los grupos poblacionales de la comunidad residente y comerciante del Plan Parcial San Pascual.

De esta manera, se abrieron espacios de diálogo con grupos de interés específicos de comerciantes como los Propietarios Residentes, Muebleros, Recicladores y Grandes Empresas.

CUADRO 4. ESPACIOS DE DIALOGO Y CONCERTACION DE ACUERDOS, ACTIVIDADES Y PROPUESTAS POR GRUPOS DE INTERÉS DE CIUDAD PARAÍSO 2018	
GRUPO DE INTERÉS	**ALCANCES, PROPUESTAS, AVANCES**
Propietarios residentes y de Predio y Negocio	Los propietarios en condición de residentes y de dueños de negocio son prioridad en Ciudad Paraíso. La concertación de acuerdos con este grupo de interés busca gestionar todos los beneficios posibles vía indemnización para que reemplacen sus predios y condiciones de vida o de funcionamiento del negocio. Las concertaciones individuales, en el caso de los propietarios residentes, se realizan en función de acompañarlos en la búsqueda y consecución de nuevo inmueble; en el caso de los propietarios de predio y de negocio, se generan escenarios que permitan conocer los intereses de las partes y establecer las condiciones que minimicen el impacto por el traslado de los negocios. Cuando se establecen escenarios de concertación adecuados, se abren nuevos espacios para otros propietarios de negocio. Durante la vigencia 2018 se realizaron concertaciones para el traslado de una docena de propietarios residentes y media docena de propietarios de predio y de negocio.
Comerciante: Muebleros, Bodegueros de reciclaje	El grupo de interés comerciantes, en el caso de aquellos que desarrollan actividades económicas relacionadas con la fabricación y venta de muebles y compraventa de material reciclable, se caracteriza por su larga tradición en el sector y sus condiciones de informalidad empresarial, tributaria y comercial. Con el grupo de comerciantes de muebles existe una mesa de concertación liderada por el gerente de EMRU, activa entre los meses de Abril y Diciembre de 2018. La concertación ha gravitado sobre el tema de los reconocimientos económicos, Feria comercial del mueble, la compra preferente de locales en los primeros desarrollos inmobiliarios de San Pascual, la rehabilitación de vías e iluminación para los traslados temporales sobre la Calle 11. Se avanzó con los primeros traslados voluntarios de comerciantes muebleros de la manzana A0163 y la vinculación a la mesa de concertación de organizaciones comunitarias como la JAC San Pascual y entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico y Personería Municipal. Con los bodegueros de reciclaje, después del proceso de concertación colectiva adelantada por EMRU con Asoboce en los años 2015 y 2016, se desarrolló una metodología para concertar individualmente el reconocimiento económico de acuerdo con las condiciones de informalidad y tamaño de la cada bodega de reciclaje. Durante la vigencia 2018 se avanzó en el traslado de 3 bodegas y 2 transformadora de reciclaje en el PP San Pascual y 8 bodegas de reciclaje en el PP El Calvario.
Residentes No Propietarias	Los residentes no propietarios constituyen el grupo de interés más numeroso que se caracteriza porque viven en predio de inquilinato. La propuesta de concertación con este grupo de interés se denomina espacios de diálogo, donde participan además administradores de los inquilinatos y propietarios de predio. Estos espacios de concertación colectiva tienen el propósito de abordar el tema del cambio, de resolver dudas sobre el traslado y definir fecha de entrega de los inmuebles. En todos los predios con inquilinos de Ciudad paraíso se realizan estas concertaciones.

Fuente: EMRU 2018

2. **Programa Atención y Respuesta A Consultas Ciudadanas**

- Complementa con información del proceso del PGS las respuestas a todas y cada una de las consultas ciudadanas que se realicen en la EMRU o desde otros espacios de participación de la comunidad.

- Registro en el Punto de Atención a la Comunidad las diferentes consultas ciudadanas para ser remitidas a la sede principal de EMRU (Versalles).

TABLA 8. TOTAL ATENCIÓN A CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO POR GRUPO DE INTERES 2018

PLAN PARCIAL	PROPIETARIO	ARRENDATARIO	OTRO	TOTAL
EL CALVARIO	51	152	18	221
SAN PASCUAL	85	152	20	257
TOTAL	**136**	**304**	**38**	**478**

Fuente: EMRU 2018

TABLA 8a. TOTAL ATENCIÓN A CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO POR TIPO DE CONSULTA 2018

PLAN PARCIAL	PGS	NEGOCIACIONES	JURIDICO	OTRO
EL CALVARIO	172	14	10	25
SAN PASCUAL	168	34	11	13
TOTAL	**340**	**48**	**21**	**38**

Fuente: EMRU 2018

Se puede observar en la Tabla 8. Y 8a., permiten establecer las diferentes consultas por grupos de interés establecidos.

Desde la estrategia del PAC-CISO de la EMRU como espacio físico de atención a la comunidad, la entidad escucha, informa, dialoga, pone en conocimiento, convoca, asesora, y orienta las inquietudes de la comunidad afectada por el proyecto renovación urbana; de igual forma las comunidades impactadas a sus alrededores, así como públicos especializados y ciudadanía en general que con diversos intereses se acercan allí.

Para la comunidad que reside en el territorio donde se desarrolla el proyecto de renovación urbana de los planes parciales El Calvario y San Pascual, un interés predominante es conocer los beneficios del Plan de Gestión Social, en especial las personas arrendatarias. A raíz de la permanencia de programas y actividades hay la necesidad de conocer la oferta institucional que la EMRU gestiona con las instituciones garantes de derechos y/o entidades que ofrecen alternativas de capacitación.

En el caso de San Pascual donde reside una gran parte de propietarios/as y se inició el proceso de entrega de los predios, se presenta el interés por conocer aspectos más detallados sobre el tema predial: tiempos de la negociación, valor del avalúo, tiempo de entrega del predio y las demoliciones.

1. Programa Gestión Participativa para el Desarrollo

CUADRO 5a. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE CIUDAD PARAÍSO 2018		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PROMEDIO PARTICIPANTES**
EMRU – Practicantes Universitarias (San Buenaventura, Católica)	1. Club de Tareas (2018) 2. Club de Lectura (2018) 3. Actividad Pedagógica con Niñas y Niños desescolarizados entre los 3 y 8 años de edad (2018)	1- 11 NN participando 2- 11 NN participando 3- 8 NN desescolarizados
EDUCREANDO	EDUCREANDO (2018)	12 NN participaron
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Cali Acoge (2018)	Participaron en total 33 NN, 18 niñas y 15 niños.
SECRETARIA DE CULTURA	**Actividades**: 1. Festival Internacional de Títeres (2018) 2. Festival Internacional de Teatro (2018)	1. Participaron en total 18 NN, 7 niñas y 11 niños. 2. Participaron en total 12 NN, 5 niñas y 7 niños
	Programas: 1- Danza Urbana (2018) 2- Artes Plásticas (2018)	1- Participaron en total 31 NN, 16 niñas y 15 niños. 2-

Fuente: EMRU 2018

Imagen 3 - Cali Acoge 2018

Fuente: EMRU 2018

Imagen 4 - Actividad pedagógica niñez desescolarizada

Fuente: EMRU 2018

CUADRO 5b. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA ADULTOS MAYORES DE CIUDAD PARAÍSO 2018		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PARTICIPANTES**
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Programa Canas y Ganas (2018)	Participaron en total 40 Adultos Mayores, 25 mujeres y 15 hombres.

Fuente: EMRU 2018

Canas y ganas

El programa Canas y Ganas es un proceso que desde hace 2 años cuenta con la participación de adultos mayores del área de renovación urbana. Una vez por semana hombres y mujeres adultos mayores de 55 años participan en actividad lúdicas y físicas que les brindan bienestar emocional, psíquica y recreativa.

Las actividades realizadas incluyeron juegos tradicionales, manualidades y actividad física.

Hallazgos 2018

Como parte del proceso de intervención social que adelanta la EMRU, la participación ciudadana es el fundamento del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso. En esta medida y acorde a la LERD, la comunidad que ha sido sujeto de intervención social está en constante comunicación con la EMRU a través del PAC/CISO como primer espacio al cual se recurre para obtener información sobre las acciones que se adelantan en el sector.

Habitabilidad

Para caracterizar la población con posibilidades de acceso a subsidios que permitan la adquisición de casa propia, se realizó un formato que compila información en una Base de Datos para establecer un grupo en el cual se fomente el ahorro para tal fin.

Con lo anterior, durante el año 2018 se desarrolló el registro en base de datos de la población que tiene interés en iniciar ahorro para la compra de vivienda a través de diferentes entidades. En este sentido, se elaboró un instrumento para la caracterización de la población que podría vincularse al Programa Habitabilidad que la EMRU ha propuesto.

Tabla 7. TOTAL PERSONAS REGISTRADAS EN GRUPO DE FAMILIAS AHORRADORAS POR SEXO PARA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2018			
PLAN PARCIAL	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL**
EL CALVARIO	16 (0,97%)	4 (0,24%)	20 (1,22%)
SAN PASCUAL	34 (2,07%)	10 (0,61%)	44 (2,68%)
TOTAL	**50** (3,05%)	**14** (0,85%)	**64** (3,9%)

Fuente: EMRU 2018

Se han registrado un total de 64 (3,9%) personas, 50 (3,05%) mujeres y 14 (0,85%) hombres. La mayoría de estas personas ejercen oficios u ocupaciones no cualificadas como reciclaje, oficios varios o ventas ambulantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA III - GENERACIÓN OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES PARA EL TRABAJO (LEGOCT)

En la LERD en el Programa de Inclusión a rutas institucionales, se establece como población vulnerable a aquellas Unidades Sociales cuya actividad económica es informal o se encuentran desempleados. En la misma medida, se consideran unas tipologías de Unidades de Negocio que tienen una mayor vulnerabilidad por los impactos de la Renovación Urbana, las Bodegas de Reciclaje, la Oferta Habitacional y el Comercio Especializado.

Esta línea, se propone mejorar las condiciones de competitividad de los comerciantes y trabajadores, fortalecer condiciones de empleabilidad de los jefes de hogar y brinda programas especiales para emprendimiento y generación de ingresos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES PARA EL TRABAJO			
L-2	**Programa o proyecto**	**Objetivo**	**Población objetivo**
2.1	Fortalecimiento empresarial y promoción del emprendimiento	Promover y gestionar programas de emprendimiento, formación y capacitación para las iniciativas productivas y unidades de negocio.	negocios de las cadenas productivas: muebles, reciclaje, metalmecánica, motos.
2.2	Empleabilidad y formación para el trabajo	Fomentar procesos formativos ofertados desde entidades públicas y privadas para la validación de competencias laborales, el fortalecimiento de oficios y la formación laboral	residentes (Jefes de hogar, jóvenes) y trabajadores en negocios del área de renovación urbana

Objetivos

- Generar capacidades y oportunidades para la generación de ingresos, emprendimientos y empleo, con un enfoque de sostenibilidad, de tal manera que se logre el fortalecimiento de las unidades económicas.
- Realizar procesos de formación y capacitación dirigida a fortalecer el desarrollo personal, articulado a proyectos productivos y organizativos, con miras a su articulación al mercado laboral, bien sea como trabajador independiente o empleado.
- Realizar procesos de concertación con los micros, pequeños y medianos empresarios para la formalización de las empresas que aún permanezcan en la informalidad y promocionar la creación de nuevas unidades empresariales entre los emprendedores del sector para la generación de empleo.

Acciones

- Fortalecimiento de oficios y negocios.
- Empleabilidad y formación para el trabajo.

De esta manera, la LEGOCT plantea los siguientes programas:

Identificación de poblaciones vulnerables para la Línea Estratégica de Generación de Oportunidades y Capacidades para el Trabajo (LEGOCT):

d- Vulnerabilidad por Economía Informal y/o Desempleo

En este caso se considera relevante aquellos individuos cuya ocupación/oficio es informal y también desempleados, asimismo se consideran aquellos que se exponen como estudiantes. Se plantea la vulnerabilidad por Economía Informal y/o Desempleo como uno de los datos relevantes que se registra en la Visita Domiciliaria, se consideraron como vulnerabilidad de la población de los Hogares Activos en el Proceso de Intervención Social, aquellas personas que indicaron una ocupación/oficio informal, desempleadas y, se consideró especialmente, a quienes se encuentran estudiando (sin definir el nivel de estudios) ya que esta es una parte de la población que será afectada en el acceso educativo por los traslados que deben realizar fuera del área de Renovación Urbana.

Tabla 7. TOTAL POBLACION VULNERABLE SEGÚN DESEMPLEO Y ECONOMÍA INFORMAL 2018			
PLAN PARCIAL	**DESEMPLEADOS**	**ECONOMIA INFORMAL**	**TOTAL**
EL CALVARIO	28 (1,71%)	615 (37,45%)	643 (39,16%)
SAN PASCUAL	22 (1,34%)	507 (30,88%)	529 (32,22%)
TOTAL	**50** (3,05%)	**1122**(68,33%)	**1172**(71,38%)

Fuente: EMRU 2018

Con lo expuesto en la tabla 9., se tiene que 1172 (71,38%) personas informaron sobre su actividad económica es informal o en su momento no realizaban ninguna actividad, de manera que 50 (3,05%) están desempleadas y1122 (68,33%) están en la informalidad. Más de la mitad de la población es vulnerable en cuanto a sus condiciones laborales y ocupacionales.

Hallazgos 2018

CUADRO 6a. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA EMPLEABILIDAD Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN DE CIUDAD PARAÍSO 2018		
ENTIDAD	**PROGRAMA**	**PARTICIPANTES**
COMFANDI	CURSO – Hoja de Vida y Entrevista Laboral	10 personas participaron del curso dictado en dos jornadas.

Fuente: EMRU 2018

Hallazgos 2018

Durante el 2018 las actividades formativas para la población residente en Ciudad Paraíso fue mínima debido a la no continuidad de algunos programas en la oferta institucional del SENA para el sector donde interviene la EMRU.

e- Vulnerabilidad de Unidades de Negocio por Tipología

Se establece que tres tipologías particulares de las Unidades de Negocio son vulnerables dado que su actividad económica tiende a desaparecer en el sector o su traslado corresponde a necesidades específicas que dificultan su establecimiento en otro lugar, en este caso son: Comercio Especializado, Oferta Habitacional y las Bodegas de Reciclaje. Durante el proceso de Intervención Social se establecieron las siguientes Tipologías de Negocio:

- **Comercio Especializado**: en esta tipología se agrupan aquellas unidades de negocio cuya actividad económica tiene un alto reconocimiento y posicionamiento en el sector como Mueblerías, Maderas, Motos/Carros (repuestos-talleres), Cerámicas, Ferreterías.
- **Oferta Habitacional**: refiere a los Negocios cuyo servicio se basa en el alquiler de habitaciones o pisos dentro del área del proyecto. (Inquilinatos, aparta estudios)
- **Industria / Fábrica**: a esta tipología se refieren aquellas unidades comerciales que realizan actividades de transformación de materia prima y cuya producción es en cadena. Igualmente, son aquellas grandes industrias que están en el sector de intervención urbanística.
- **Bodegaje / Almacenaje**: aquí se encuentran todos los negocios que realizan algún tipo de almacenaje o bodegaje para otros negocios o para sí mismos.
- **Bodega de Reciclaje**: todas las bodegas de reciclaje.
- **Comercio Pequeño Especializado**: se refiere a los negocios que se especializan en una actividad particular y cuyos procesos de producción son limitados, así como su recurso humano. Encontramos vidrierías, marqueterías, graneros, indumentaria PONAL, restaurantes y queseras.
- **Comercio de Barrio**: en esta tipología se han agrupado esas unidades de negocio que atienden y dependen de las dinámicas internas del barrio como salas de internet, tiendas, bicicleterías, etc.
- **Comercio Ambulante**: son las unidades de negocio que tienen ventas ambulantes dentro del área de renovación urbana y dependen de las dinámicas del sector. (Carros de Comida, Dulces, etc.)

Con lo anterior, se estableció que acorde a las tipologías hay Unidades de Negocio que tienen una mayor vulnerabilidad por las afectaciones que tendrán para su dinámica económica, por ello se establecen las siguientes como vulnerabilidad alta al Comercio Especializado, Oferta Habitacional y Bodegas de Reciclaje.

TABLA 10. UNIDADES DE NEGOCIO POR TIPOLOGÍA Y MANZANAS SEGÚN EL TOTAL UNIDADES DE NEGOCIO EN LA LINEA DE BASE ACTUALIZADA DEL PLAN PARCIAL SAN PASCUAL

MANZANA	TIPOLOGÍA DE UNIDADES DE NEGOCIO															
	COMERCIO ESPECIALIZADO		OFERTA HABITACIONAL		COMERCIO AMBULANTE		INDUSTRIA / FÁBRICA		BODEGA DE RECICLAJE		COMERCIO PEQUEÑO ESPECIALIZADO		COMERCIO DE BARRIO		BODEGAJE / ALMACENAJE	
SAN PASCUAL	11	4,01%	16	5,84%	5	1,83%	17	6,2%	6	2,19%	13	4,75%	9	3,29%	4	1,46%
EL CALVARIO	20	7,3%	28	10,22%	5	1,83%	0	0%	32	11,68%	69	25,18%	31	11,31%	9	3,29%
TOTAL	31	11,31%	44	16,06%	10	3,65%	17	6,2%	38	13,87%	82	29,93%	40	14,6%	13	4,75%

FUENTE: EMRU 2018

Como se observa en la Tabla 10., las Unidades de Negocio con Alta Vulnerabilidad son 113 (41,24%) que corresponden a 31 (11,33%) de Comercio Especializado, 44 (16,06%) de Oferta Habitacional y 38 (13,87%) de Bodegas de Reciclaje del Total de Unidades de Negocio en Ciudad Paraíso.

Por otro lado, se estableció otro grupo de Unidades de Negocio con Vulnerabilidad cuya afectación puede entenderse como menor a la de los anteriormente expuestos en la Tabla9., debido a que sus dinámicas económicas pueden trasladarse a otro sector.

Hallazgos 2018

En cuanto a la Vulnerabilidad de la Unidades de Negocio según la tipología, se ha logrado establecer grupos de interés particulares con una vulnerabilidad especial como los gremios de las Mueblerías,

Ferreterías, Bodegas de Reciclaje e Inquilinatos. Estos subgrupos se conciben en las categorías de Comercio Especializado, Oferta Habitacional y Bodegas de Reciclaje. Los avances al respecto de estos grupos de interés se mencionan con anterioridad en la LEPGC.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV – COMUNICACIÓN CULTURA (LECOCU)

La Línea estratégica de Comunicación-cultura plantea la noción de cultura como escenario donde se desarrollan los procesos de producción colectiva de sentidos, significaciones y concepciones, siendo la comunicación parte constitutiva. La línea estratégica está dirigida a fortalecer las acciones derivadas de la renovación urbana, a nivel individual, como en lo referido a movilizar nuevos significados frente a las bondades del Plan de Gestión Social y los imaginarios de la ciudad frente al centro de Cali.

Para el desarrollo del proyecto de renovación urbana en territorio y su impacto en los residentes, comunidad aledaña y la ciudadanía en general, la EMRU desarrolla las siguientes estrategias:

ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Sede del barrio Versalles.
2. PAC: un espacio de atención física y telefónica en el territorio impactado. Se denomina PAC-CISO (Centro de inclusión social y oportunidades).

En estos escenarios se realiza la atención al público: atender, informar, orientar, asesorar, recepcionar de forma individual y colectiva las inquietudes de la comunidad. En la sede Versalles desde hace cinco años, se realiza una atención personalizada desde la Gerencia y Secretaría General a públicos específicos como: propietarios/as de predio y de negocios que tienen unas necesidades puntuales.

No obstante, para los planes parciales El Calvario y San Pascual requiere de forma especial atender a la comunidad residente en el PAC-CISO y en campo. De acuerdo al contexto de la comunidad residente en el área de renovación urbana requiere una atención personalizada, lenguaje sencillo y claro a través de comunicación oral, promoción de actividades en sus lugares de trabajo y vivienda, material impreso de información de forma sencilla, clara. Las formas de comunicar son:

a. Reunión
b. Espacio de diálogo
c. Taller
d. Convocatoria
e. Asesoría y orientación
f. Capacitación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Página Web institucional
2. Difusión en página web de la Alcaldía

3. Redes Sociales institucionales

A través de sus canales, la EMRU difunde acciones, avances y estrategias de acuerdo a los públicos especializados que acceden a esos medios de comunicación. Frente a actividades específicas realiza plan de medios, rueda de prensa, recorrido por medios de comunicación

PIEZA COMUNICATIVAS

Desde el plan de gestión social se han realizado piezas comunicativas dirigidas a públicos específicos. En territorio se han realizado volantes informativos para promocionar los 4 programas permanentes con la comunidad: Generaciones con Bienestar de ICBF, Programas Canas y Ganas y Cali Acoge de Secretaría de Deporte y Recreación y Secretaría de Cultura.

SEGUIMIENTO A MEDIOS
A través de estos insumos se difunde la información de las acciones, actividades, eventos y procesos que lidera la EMRU a la opinión pública. Pieza creada para difundir información noticiosa a nivel nacional.

Los temas que más centran su atención de la opinión pública son:

Ciudad Paraíso:
Planes Parciales El Calvario y San Pascual. (Gestión predial y social)
Plan de Gestión Social
Avance demoliciones
Ciudadela de la Justicia (Fiscalía).
Corredor Verde
Cali - Jamundí (gestión predial)
Avenida Sexta: reactivación de la zona.

Páginas de publicación de información oficial:
Portal Web:
La EMRU, cuenta con su página oficial www.emru.gov.coque le permite mostrarle al mundo tanto su quehacer como en su estructura y que está dotado de todas las herramientas para presentar informes de gestión, divulgar la oferta institucional y rendir cuentas de sus actividades, así como el espacio para recibir información, dudas, quejas, inquietudes y reclamos.
La página web de la EMRU, es la única cuenta oficial para presentar la labor misional de la entidad.

La página web www.cali.gov.co de la Alcaldía de Cali, publica noticias e información oficial de la entidad.

Presencia mediática en medios: 685
A la fecha, se recopila un promedio de 685 noticias (Web, prensa, televisión y radio).

De 685 notas, 375 fueron publicadas en la web o medios digitales (noticias publicadas o replicadas por los medios digitales).
194 noticias fueron publicadas en prensa.
83 noticias fueron emitidas por los medios televisivos.
Se lograron recopilar 32 noticias en radio.
Carteleras

Información de los procesos de la EMRU EIC, así como las noticias e información relacionada con la labor misional de la entidad.
Medios digitales (Internet, Redes Sociales, Página Web, Blogs, Portal)
Todos los procesos, acciones, rendición de cuentas, variables cuantitativas y cualitativas, publicaciones, galería de fotos, entre otros de la EMRU EIC, deben pasar a trabajar bajo el portal www.emru.gov.co

Como página de apoyo se encuentra habilitada la página http://emrucali.blogspot.com/
La directriz para el manejo de los medios digitales, está enfocado en el respeto y la tolerancia, evitando comentarios de tipo religioso, relacionado con contiendas electorales, políticas, raciales, orientaciones sexuales, entre otras.
Los siguientes espacios son los sitios oficiales de la EMRU EIC en las redes sociales para la divulgación de sus actividades y la atención al cliente, algunas de ellas hacen posible publicar las acciones y procesos de la entidad en tiempo real, o para visibilizar y evidenciar parte de las actividades de forma cotidiana.

Son las únicas autorizadas a tener el nombre y la imagen de la entidad:
Facebook: 3 páginas Emru – EmruEic - Página Emru
Twitter: @emrucali
Instagram: Emrucali
Periscope: @emrucali
YouTube: EMRUCALI cuenta con 161 vídeos publicados
Correo Electrónico: Es una herramienta importante para la entidad, por ser el medio más sencillo de compartir e intercambiar información a nivel externo e interno.

TABLA 17. ALCANCES EN L.E. COMUNICACIÓN-CULTURA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, DICIEMBRE 2018)	
ARTICULACIÓN	DOCUMENTOS
SECRETARIA DE CULTURA	Libro: **Entre el Calvario y el Paraíso** (2016) Documento: Memoria Histórica Barrio San Pascual
EMRU	165 productos Audiovisuales sobre la Emru
IMPACTO ACADÉMICO	7 trabajos de Grado Multidisciplinarios consultados

Fuente: EMRU 2018

Con la Tabla 17., se pueden observar los alcances de la LECOCU que impactan directamente en la ciudad, teniendo en cuenta que son productos para la consulta pública de todos los caleños, complementando y produciendo documentación para la memoria histórica de Santiago de Cali.
SISTEMATIZACIÓN

El PGS ha realizado el ajuste de documentos (metodologías, análisis, diagnósticos) correspondientes al trabajo de registro, digitación y análisis del equipo social con la comunidad. En esta medida, se realizaron verificaciones del archivo físico en digitalización y registro en las bases de datos. A su vez, se desarrollaron formatos de seguimiento a unidades sociales trasladadas, reformulación de los formatos de Plan Vida/Negocio y la construcción de la Base de datos del Programa Habitabilidad.

ARCHIVO

Producto de las líneas estratégicas desarrolladas en el PGS y la sistematización de las experiencias, se recogen las evidencias de la intervención social. El proyecto de renovación urbana cuenta en la actualidad con el archivo del Plan Parcial Calvario y Plan Parcial San Pascual y las evidencias del proceso de acompañamiento a las unidades sociales; a su vez el archivo de gestión institucional donde se evidencias las relaciones interinstitucionales de la EMRU con las entidades públicas y privadas, las cuales han permitido que los programas y actividades se realicen en el área de renovación urbana.

HALLAZGOS DEL 2018

Los avances en el proceso de intervención social y los requerimientos de la comunidad requieren el análisis de la línea estratégica y la realización de un plan estrategico con miras a fortalecer la propuesta de comunicación realizada hasta la fecha.

LINEA ESTRATEGICA DE COMUNICACIÓN CULTURA	
Programa, Plan o Proyecto	**Grupo de Interés**
Formulación del plan estratégico de comunicaciones del proyecto de renovación urbana	Propietarios Arrendatarios Comerciantes Población recicladora Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil Academia Organizaciones, instituciones, ONG
Actualizar el protocolo de atención a la ciudadanía del PAC-CISO	Propietarios Arrendatarios Comerciantes Población recicladora Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil Academia Organizaciones, instituciones, ONG

DERECHOS DE PETICIÓN

Frente a las consultas realizadas por la ciudadanía para que la EMRU proporcionara información sobre el proyecto de renovación urbana se identificó que:

TOTAL DERECHOS DE PETICIÓN SOLICITADOS SOBRE EL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA	
CALVARIO	13
SAN PASCUAL	29
CIUDAD PARAÍSO	3
OTROS	22
TOTAL	67

67 derechos de petición recibieron la EMRU correspondientes a: 29 propietarios/as de San Pascual, 13 propietarios/as de Calvario, 3 consultas sobre el proyecto de renovación urbana y 22 sin identificar.

Las inquietudes manifestadas en las peticiones corresponden a los intereses de las personas propietarias en El Calvario y San Pascual con respecto a la negociación predial: valor del avalúo, modelo o forma de pago, tiempo de pago, aspectos jurídicos: escrituras, trámites. A raíz del proceso adelantado en las negociaciones de los predios en San Pascual y el inicio para el equipo social del proceso de acompañamiento con los residentes, hay un mayor interés por solicitar información sobre las necesidades que cobijaran a propietarios/as y arrendatarios/as. Otro interés evidenciado en San Pascual fueron las demoliciones que se iniciaron: aspectos técnicos, logísticos y contractuales.

Es así como las peticiones de las personas arrendatarias corresponden a los beneficios socioeconómicos del Plan de Gestión Social, el proceso de acompañamiento realizado con el residente por el equipo social, tiempo de traslado y la solicitud de entrega del reconocimiento económico.

Para el caso de El Calvario se presentaron peticiones de residentes de predios, los cuales tuvieron un proceso largo de negociación y a su vez de resistencia en el proceso de acompañamiento al traslado.

MEMORIA HISTÓRICA

Se propone realizar un proyecto para sensibilizar y posicionar los resultados del proyecto de renovación urbana. Aquí se evidenciaría el proceso de vivencia en su territorio y el tránsito de preparación y su adaptación en nuevos entornos. Como preparativos se han realizado entrevistas recogiendo las historias de vida de 2 comerciantes, 2 propietarios residentes y 4 arrendatarios.

APOYO DEL EQUIPO SOCIAL EN PROCESO DE ADECUACIÓN DE TERRENOS

ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE DEMOLICIÓNES

En la implementación del marco del proyecto de Renovación Urbana “Ciudad Paraíso”, el equipo social de la EMRU EIC ha realizado acompañamiento y ha apoyado el proceso de demoliciones de los predios que han sido entregados a la EMRU EIC en cuanto al avance, problemas y dificultades.

Para que esta actividad fuera realizada se puso en marcha el Plan de Gestión Social, (teniendo en cuenta cada uno de los procesos) que permitió dar una salida concertada de las unidades sociales residentes que ocupaban los predios como parte de la línea estratégica “Restitución de derechos”, programa “acompañamiento al traslado”.

De acuerdo con el protocolo “acompañamiento a demoliciones plan parcial San Pascual”, el proceso consiste en acompañar el proceso antes, durante y después de las demoliciones de los inmuebles entregados a la EMRU EIC y que posteriormente son entregados a la empresa contratista de demoliciones.

Procedimiento realizado

Antes de la demolición.

El trabajo conjunto de todas las áreas de la EMRU EIC y de todos profesionales que conforman el equipo social ha sido fundamental en la realización de esta actividad; en primera instancia el área de gestión predial informa a la líder del programa “acompañamiento al traslado” del equipo social acerca de los predios que se entregarán por parte de propietarios, arrendatarios, apoderados, entre otros, fecha y responsables de dicha entrega.

El proceso para recibir los predios exige que el inmueble esté completamente deshabitado y desocupado, lo que hizo necesario que siempre antes de la entrega del inmueble se realice una visita en la que se concertara fecha y hora exacta de la entrega, asimismo se verificó las diferentes condiciones que se deben tener en cuenta, por ejemplo, tamaño de los predios, estado de predio, entre otros.

Al momento del recibimiento de los predios por parte del personal del equipo social de EMRU EIC se explicó el proceso de cierre de los servicios públicos, el cual en todo caso debió ser responsabilidad del propietario o tomador del servicio, y la solicitud debió realizarse antes de la entrega final. En muchas ocasiones la solicitud de cancelación de los servicios públicos con EMCALI EICE se realizó desde el área de gestión predial de la EMRU EIC.

Durante la demolición

Se ha realizado permanente acompañamiento al personal de la empresa contratista durante el proceso de demolición, asimismo acompañamiento en el diligenciamiento en campo de las actas de vecindad necesarias.

Después de la demolición

Se realizan recorridos en campo en el área de demoliciones para comprobación de la recolección de escombros, avance del cerramiento en malla eslabonada y viga en concreto simple de los lotes pertenecientes al proyecto, asimismo de los problemas y/o dificultades que se han presentado y que han afectado a la comunidad vecina.

Datos y avance

El proceso de demoliciones del proyecto de Renovación Urbana “Ciudad Paraíso”, se evidencia a partir de la siguiente grafica XX.

PLAN PARCIAL	TOTAL PREDIOS	Entregados	Demolidos	% Plan Parcial Entregados	% Plan Parcial Demolidos	% Entregados Ciudad Paraíso	% Demolidos Ciudad Paraíso
EL CALVARIO	167	120	108	72%	65%	20%	18%
SAN PASCUAL	426	87	43	23,75	10%	15%	7%
TOTAL	593	207	151	NO APLICA	NO APLICA	35%	25%

El avance del proyecto de Renovación Urbana de Ciudad Paraíso se evidencia principalmente en el plan parcial El Calvario debido a que esté ha tenido un gran desarrollo en cuestión de compra y entrega de predios, esto ha posibilitado que el proceso de adecuación de terrenos sea más representativo en esté plan parcial con un 65% de avance teniendo en cuenta que esté equivale a un 28,16%, del proyecto de renovación urbana.

El plan parcial San Pascual se encuentra en un 10% de avance, teniendo en cuenta que esté equivale a un 71,84% del proyecto de renovación urbana de Ciudad Paraíso, actualmente se han entregado el 35% de predios y se han demolido el 25% de predios del proyecto de renovación urbana de Ciudad Paraíso.

PLANO DE AVANCE DE PREDIOS ENTREGADOS Y DEMOLIDOS DE CIUDAD PARAÍSO 2018

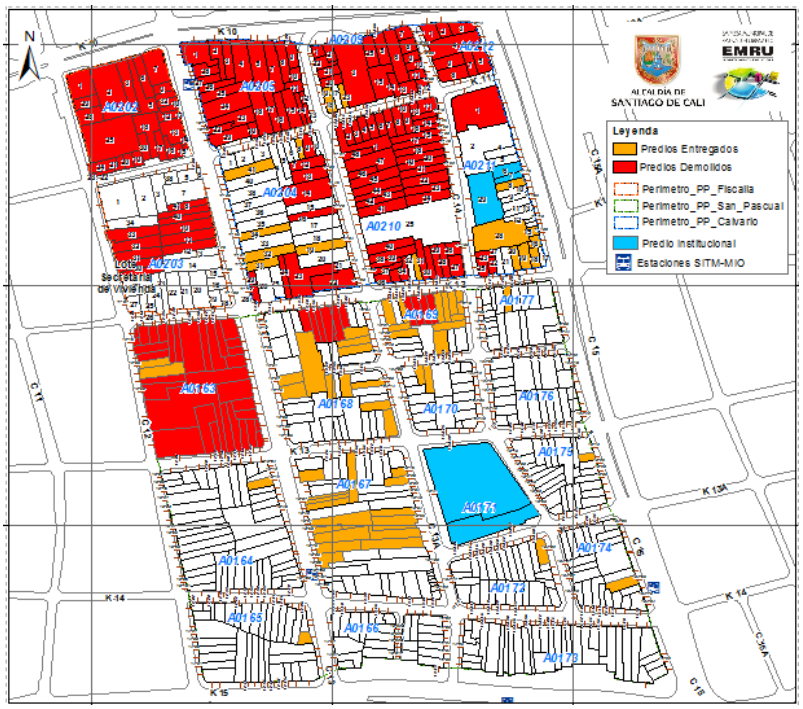

En el mapa XX se ilustran en color rojo los 151 predios que han sido demolidos y en color naranja los 66 predios entregados (sin demoler) a la EMRU EIC. En este sentido se tiene que hasta Diciembre de 2018, la EMRU EIC ha recibido 207 predios, que equivalen al 35% del total de predios adquiridos del Proyecto de Renovación Urbana de Ciudad Paraíso.

iv. Línea estratégica 4 Comunicación - Cultura (LECOCU)

Permanentemente, los medios de comunicación llaman la atención sobre las condiciones de deterioro del centro urbano, haciendo énfasis en la población que se encuentra en riesgo o en alta condición de vulnerabilidad. Para la EMRU, la Comunicación es el eje cultural transversal de la gestión social. De forma permanente la entidad ha facilitado espacios de atención a la comunidad, y se encuentra ampliando los espacios de participación y atención a la comunidad.

Informar a la comunidad, residentes del sector, a los aliados, ciudadanía y opinión pública acerca de las gestiones y actuaciones de las instituciones públicas y privadas, así como de los procesos que desarrolla conforme a su labor misional, es un deber reglamentario y legislativo, el cual sólo es posible si se realiza a través de canales efectivos, que hagan posible evidenciar resultados, gestión como la rendición de cuentas, entre otros, para lo cual se hace necesario ser eficaz, claro y conciso en relación a los mensajes a divulgar, reconociendo las percepciones, características, no sólo de la audiencia, sino de la comunidad inmersa en el territorio; Todo esto precedido por una comunicación articuladora y transversal que establezca los pasos a seguir y unifique criterios.

Como resultado, ha habilitado canales presenciales en dos lugares: La oficina principal de Versalles y el Punto de Atención a la Comunidad / Centro de Inclusión Social y Oportunidades ubicado en el sector donde se ejecuta el proyecto, y en el cual se encuentra el equipo social, quien además de brindar atención personalizada, acompaña a los residentes del área de renovación urbana, para que conozca y pueda acceder a la oferta de servicios que brinda la administración y sus aliados; este proceso incluye visitas domiciliarias, actividades de diálogo, espacios de encuentro, entre otros, todo esto precedido por el respeto y una interacción clara y amena.

Además de los espacios presenciales, la EMRU ha habilitado líneas telefónicas y virtuales (página web, blog, redes sociales, correo electrónico) para garantizar una comunicación fluida, veraz y para visibilizar las acciones y actividades que la entidad lidera en tiempo real y oportuno.

En el marco del PGS, la comunicación alternativa es un componente fundamental, reconociendo los retos y las inquietudes que surgen frente a la implementación de un proyecto de renovación urbana y dentro del cual se encuentran, personas que realizan planteamientos, reflexiones y permanentemente solicitan ser escuchados.

Como resultado, podemos interactuar con los grupos de valor que confluyen en la zona (propietarios, propietarios residentes, arrendatarios, comerciantes, recicladores, personas en condición de habitantes de calle o en riesgo, entre otros).

De forma constante, la comunidad ha dado a conocer sus opiniones en este proceso, aliados y ciudadanía en general, también expresa sus puntos de vista, todo esto acompañado por la Junta de Acción Comunal y de la Veeduría Ciudadana, quienes, apoyados por los órganos de control, garantizan porque ese derecho para que la comunidad intervengan en la toma de decisiones y participen activamente, sea cumplido.

Para la EMRU, es de gran importancia y relevancia contar con el acompañamiento de los entes de control, porque permite contar con un actor que brinda tranquilidad tanto a la comunidad como a la entidad, respecto a los acuerdos que se realicen.
Todos los comentarios y propuestas que se reciben de la comunidad son escuchados, sus opiniones hacen parte de los documentos institucionales, están registrados y son un aporte para definir la intervención en la zona.

Teniendo en cuenta que la cultura es el escenario en que se desarrollan los procesos de producción colectiva de sentidos, significaciones y concepciones y la comunicación hace parte constitutiva de la cultura, se hace necesario crear un Programa dirigido a fortalecer las acciones derivadas de la renovación urbana, tanto a nivel individual, como en lo referido a movilizar nuevos significados frente a las bondades del Plan y a los imaginarios de la ciudad frente al centro de Cali.

Dentro del programa de Comunicación – Cultura, **la EMRU,** ha realizado las siguientes propuestas:

Objetivos

Diseñar y desarrollar un Proyecto de Cultura Ciudadana frente al Proyecto de Renovación Urbana, permitiendo la participación activa de la comunidad en el proceso, el reconocimiento de sus prácticas culturales, y la consolidación de la memoria histórica y de los nuevos imaginarios de ciudad frente al centro de Cali.

Desarrollar acciones integrales dirigidas a la atención de las poblaciones vulnerables, buscando la restitución de derechos, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias.

Acciones

- Atención ciudadana (LEPGC).
- Estrategia de comunicación.
- Recuperación de la memoria histórica.

De esta manera, en la LECOCU se ha logrado:

TABLA 14a. TEMÁTICAS DE REUNIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA 2010 - 2014				
TEMÁTICA	**TOTAL**	**EL CALVARIO**	**SAN PASCUAL**	**CIUDAD PARAÍSO**
SOCIALIZACIÓN PLAN PARCIAL	**4**	0	0	4
SOCIALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	**33**	8	1	24
SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD	**67**	20	30	17
TOTAL	**104**	**28**	**31**	**45**

Fuente: EMRU 2018

En la Tabla 14a., se observan las temáticas que la comunidad puso sobre la mesa. El interés principal fue sobre las generalidades del proyecto. Las socializaciones de Plan Parcial que más se realizaron fueron sobre San Pascual.

TABLA 14b. TIPO DE REUNIONES DE GESTIÓN COMUNITARIA 2014 - 2018	
TIPO REUNION	**TOTAL**
MESA DE TRABAJO	39

REUNIONES INFORMATIVAS	22
TOTAL	**61**

Fuente: EMRU 2018

En la Tabla 10b., se observan el tipo de reuniones entre la comunidad y EMRU en las cuales se propendía por aportar la información suficiente para que el proyecto de renovación urbana se posiciones en la comunidad impactada.

TABLA 15. TOTALATENCIÓN PÚBLICO EN PAC/CISO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO 2014-2018 (Corte, Agosto 2018)

BARRIO	TOTAL
EL CALVARIO	728
SAN PASCUAL	1113
OTROS	373
TOTAL	2214

Fuente: EMRU 2018

Acorde a la Tabla 15., La atención en el sector de 2214 personas desde que se estableció el PAC/CISO, donde no solo se atiende población de los planes parciales que componen el proyecto sino también a la comunidad en general que solicita información general sobre el tema que compete a la EMRU.

Lineamiento área de Comunicaciones EMRU

"La información del Estado debe ser entendida como un bien público, al igual que los trámites y servicios que toda entidad debe proveer a la comunidad para cumplir su objeto social y reconocer los derechos del ciudadano. Por lo tanto, es un derecho de los ciudadanos y es un deber del Estado orientar su acción a las necesidades de la ciudadanía y una obligación ofrecer la información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa a toda la sociedad. (Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea)

- Nombre de la entidad: Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC

- Entidad descentralizada de la Alcaldía de Santiago de Cali
- Vocero oficial: Nelson Noel Londoño Pinto – Gerente
- Vocero secundario: Olga Arbeláez – Secretaria General
- Sólo podrán hablar los voceros definidos para tal fin por la Alta Dirección, los demás Servidores Públicos y Prestadores de Servicio, deberán abstenerse de dar declaración a los medios.

Toda comunicación interna y externa, así como la construcción de piezas comunicativas, atiende las sugerencias, recomendaciones de la gerencia, o quien el mismo direccione y de las directrices de la Asesoría de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

La EMRU y los medios de comunicación.

Concebida para difundir información concreta de interés para la Comunidad Interna y Externa de la EMRU EIC, se presenta las acciones de monitoreo con la información y noticias que le conciernen a la entidad.

Se presenta un compendio con la información arrojada por el seguimiento de las noticias relacionadas con la entidad, herramienta gran utilidad para la toma de decisiones asertivas, enfocadas a los objetivos, metas, retroalimentación de los programas que lidera y para atender las inquietudes y necesidades de los grupos de valor.

Boletines de Prensa, comunicados, noticias

A través de estos insumos se difunde la información de las acciones, actividades, eventos y procesos que lidera la EMRU a la opinión pública. Pieza creada para difundir información noticiosa a nivel nacional.

Los temas que más centran su atención de la opinión pública son:

- Ciudad Paraíso:
- Planes Parciales El Calvario y San Pascual. (Gestión predial y social)
- Plan de Gestión Social
- Avance demoliciones
- Ciudadela de la Justicia (Fiscalía).
- Corredor Verde
- Cali - Jamundí (gestión predial)
- Avenida Sexta: reactivación de la zona.

Páginas de publicación de información oficial:

Portal Web:

La EMRU, cuenta con su página oficial www.emru.gov.coque le permite mostrarle al mundo tanto su quehacer como en su estructura y que está dotado de todas las herramientas para presentar informes de gestión, divulgar la oferta institucional y rendir cuentas de sus actividades, así como el espacio para recibir información, dudas, quejas, inquietudes y reclamos.

La página web de la EMRU, es la única cuenta oficial para presentar la labor misional de la entidad.

La página web www.cali.gov.co de la Alcaldía de Cali, publica noticias e información oficial de la entidad.

Presencia mediática en medios: 630

A la fecha, se recopila un promedio de 630 noticias (Web, prensa, televisión y radio).

- De 630 notas, 337 fueron publicadas en la web o medios digitales (noticias publicadas o replicadas por los medios digitales).
- 194 noticias fueron publicadas en prensa.
- 71 noticias fueron emitidas por los medios televisivos.
- Se lograron recopilar 28 noticias en radio.

Carteleras

Información de los procesos de la EMRU EIC, así como las noticias e información relacionada con la labor misional de la entidad.

Medios digitales (Internet, Redes Sociales, Página Web, Blogs, Portal)

Todos los procesos, acciones, rendición de cuentas, variables cuantitativas y cualitativas, publicaciones, galería de fotos, entre otros de la EMRU EIC, deben pasar a trabajar bajo el portal www.emru.gov.co

Como página de apoyo se encuentra habilitada la página http://emrucali.blogspot.com/

La directriz para el manejo de los medios digitales, está enfocado en el respeto y la tolerancia, evitando comentarios de tipo religioso, relacionado con contiendas electorales, políticas, raciales, orientaciones sexuales, entre otras.

Los siguientes espacios son los sitios oficiales de la EMRU EIC en las redes sociales para la divulgación de sus actividades y la atención al cliente, algunas de

ellas hacen posible publicar las acciones y procesos de la entidad en tiempo real, o para visibilizar y evidenciar parte de las actividades de forma cotidiana.

Son las únicas autorizadas a tener el nombre y la imagen de la entidad:

Facebook: 3 páginas EMRU – EMRU EIC - Página EMRU

Twitter: @emrucali

Instagram: Emrucali

Periscope: @emrucali

YouTube: EMRUCALI cuenta con 161 vídeos publicados

Correo Electrónico: Es una herramienta importante para la entidad, por ser el medio más sencillo de compartir e intercambiar información a nivel externo e interno.

TABLA 17. ALCANCES EN L.E. COMUNICACIÓN-CULTURA DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)

ARTICULACIÓN	DOCUMENTOS
SECRETARIA DE CULTURA	Libro: **Entre el Calvario y el Paraíso** (2016) Documento: Memoria Histórica Barrio San Pascual
EMRU	161 productos Audiovisuales sobre la Emru
IMPACTO ACADÉMICO	7 Trabajos de Grado Multidisciplinarios consultados

Fuente: EMRU 2018

Con la Tabla 17., se pueden observar los alcances de la LECOCU que impactan directamente en la ciudad, teniendo en cuenta que son productos para la consulta pública de todos los caleños, complementando y produciendo documentación para la memoria histórica de Santiago de Cali.

Programa de Habitabilidad

Como se ha expresado en informes anteriores, como parte del desarrollo de los planes de gestión social que conforman los planes parciales de renovación urbana en proceso de ejecución, y específicamente en lo que respecta a la Línea estratégica de *Restitución de Derechos*, la EMRU EIC formuló el denominado "Proyecto De Vivienda Compartida", el cual pretende ser ejecutado en el polígono definido para la renovación urbana del barrio Sucre. Éste incluye la formulación de un *proyecto piloto* derivado del denominado "*programa de habitabilidad*", el cual se deriva también de los planes de gestión social antes mencionados.

Dicho programa se ha trazado como objetivo, brindar una alternativa de solución integral de vivienda a los hogares en condición de vulnerabilidad, de acuerdo con las condiciones propias de cada segmento poblacional encontrado en las áreas de intervención. Uno de los principales segmentos poblacionales, corresponde a los hogares que viven en condición de cohabitación en inquilinatos precarios.

En respuesta a lo anterior, entre otras alternativas, el Programa de Habitabilidad ha planteado una solución integral, a través del desarrollo de un esquema de leasing inmobiliario, acompañado de un proceso social, que propende por un acompañamiento a los hogares vulnerables en el fortalecimiento de sus competencias para la generación de ingreso, el desarrollo de la cultura de ahorro y el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento.

Para la implementación y ejecución del citado proyecto, se están adelantando varios tipos de gestión: por un lado, se adelantan las gestiones necesarias ante Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, a fin de contar con la asignación de recursos requeridos para el suelo y la estructuración final del proyecto.

Por otro lado, se adelantan gestiones con la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y ONU-HÁBITAT, para la inclusión de aspectos de política pública en el Plan Maestro de Vivienda, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para el desarrollo de alternativas de solución de

vivienda integral para Cali, así como para la generación de proyectos piloto en las alternativas identificadas.

C. Proceso de demoliciones en el proyecto de renovación urbana "CIUDAD PARAÍSO"

Las áreas de demolición y los porcentajes de edificaciones a diciembre de 2018 corresponden a las siguientes cantidades:

- Las áreas construidas que fueron demolidas y que corresponden al Plan parcial El Calvario son 32.168,8 metros cuadrados.

- El área de terreno de los inmuebles demolidos que conforman el Plan Parcial El Calvario es 26.989,64 metros cuadrados.

- El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (44.403,35 m2) del Plan Parcial equivale al 60,78% del área de dicho Plan.

- Las áreas construidas que fueron demolidas y que corresponden al Plan parcial Ciudadela de la Justicia son 16.652,54 metros cuadrados.

- El área de terreno de los inmuebles demolidos que conforman el Plan Parcial Plan Parcial Ciudadela de la Justicia es 10.902,03 metros cuadrados.

- El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (16.832,6 m2) del Plan Parcial equivale al 65% del área de dicho Plan.

- Las áreas construidas que fueron demolidas correspondientes al plan parcial San Pascual, son 11.506,91 metros cuadrados.

- El área de terreno de los inmuebles demolidos que conforman el Plan Parcial Plan Parcial San Pascual es 11.156,27 metros cuadrados.

- El porcentaje al que equivale esta superficie sobre el área útil actual (81.330 m2) de Ciudad Paraíso equivale al 13,72% del área de dicho Plan.

El porcentaje equivalente esta superficie sobre el área útil actual (142.565,95 metros cuadrados) del proyecto Ciudadela de la Justicia

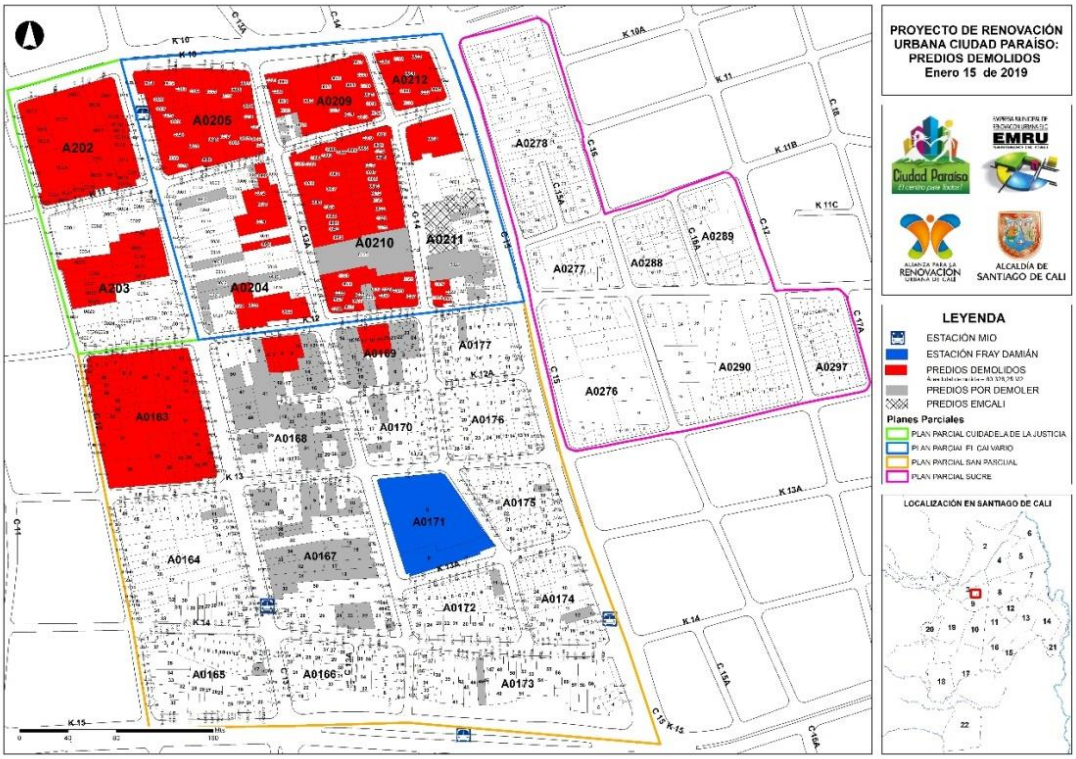

Mapa Estado Demoliciones Ciudad Paraíso

Dentro de los compromisos adquiridos por la empresa municipal de renovación urbana, Metrocali, y el aliado estratégico de la EMRU EIC para la ejecución del proyecto (Promotora centro comercial Ciudad Paraíso S.A.S.), se estableció realizar el cerramiento en malla eslabonada, tubería galvanizada con una viga en concreto

Sobre la línea de paramento de los predios que han sido demolidos en las manzanas de los diferentes proyectos que constituyen el proyecto Ciudad Paraíso.

Este procedimiento se ha realizado de acuerdo al avance de las obras en cada manzana. Sin embargo, a través del tiempo que ha transcurrido, el proyecto se ha visto afectado por un robo continuo de las mallas antes señaladas y que se incrementa cada vez más, debido a que los ladrones observan que no hay medidas de apoyo por parte de los organismos de seguridad para investigar el vandalismo y los hurtos ya realizados.

Se realizó denuncia ante la Fiscalía General de la Nación del primer robo ejecutado durante los meses de marzo y abril de 2017, donde hurtaron 120 metros lineales de malla, una puerta para acceso peatonal y una puerta para acceso vehicular.

Durante el año 2018 han sido robados 282 metros lineales de cerramiento en malla eslabonada y una puerta vehicular en las manzanas a ser destinadas al proyecto de Estación Centro del SITM MIO.

Registro Fotográfico

Calle 13 A con carrera 11, inicio del vandalismo de las mallas

Calle 13 A con carrera 11, desmonte de la malla

Calle 14 con carrera 12, desmonte y robo de la puerta peatonal

	Tabla de cerramientos afectados			
	Ubicación de cerramiento hurtado	Malla eslabonada (ML)	Puerta vehicular (UND)	Puerta peatonal (UND)
Hurtos realizados hasta diciembre 2017	Carrera 11 calle 13 A esquina, manzana A0205	80	0	0
	Calle 14 carrera 12 esquina, manzana A0211	0	0	1
	Carrera 10, calle 15 y carrera 11, manzana A0212	40	1	0
Hurtos realizados desde enero 2018 hasta el momento	Carrera 10, calle 15 y carrera 11, manzana A0212	150	1	0
	Carrera 10, calle 14, manzana A0209	118	0	0
	Carrera 10, calle 13A, manzana A0205	14	0	0
	Totales	402,39	2	1

D. Jornadas de limpieza de predios

Los socios del proyecto del Centro Comercial Estación Central Ciudad Paraíso, preocupados por el bienestar de la comunidad en general, han realizado la contratación de la empresa de recolección de basuras “Ciudad Limpia” para labores de limpieza de las basuras acumuladas por los habitantes de la zona en los lotes demolidos y que han sido adquiridos por la EMRU EIC en la zona de El Calvario para el proyecto mencionado.

Dentro de la jornada de limpieza se ejecutaron dos tipos de acciones, una de estas acciones fue la poda de la maleza que ha crecido en los diferentes lotes, después de haber sido demolidos los predios, allí se podaron cerca de 12.000 metros cuadrados de área poblada de maleza que servía para ocultar las diferentes actividades realizadas por los habitantes de calle, entre las cuales se pueden nombrar la realización de viviendas con cartones, maderas y latas (cambuches), el almacenamiento de estupefacientes, la utilización como baño de los lotes demolidos

y la acumulación de basuras, este hecho se previó y origina que se coordinara la segunda acción dentro de la jornada de limpieza, que consistió en la recolección de basuras después de las podas con la ayuda de una máquina bobcat, volquetas y personal.

El valor aproximado de dicha jornada es de 11 millones de pesos, los cuales están a cargo del proyecto según lo acordado con la empresa "Ciudad Limpia".

Registro fotográfico de las jornadas:

Recolección de basuras en lotes, calle 13 A

Recolección de basuras con ayuda de maquinaria en los lotes, calle 13 A

Recolección de basuras de forma manual, manzana A0209, carrera 10

Recolección de escombros predio A0204-13

Recolección escombros

E. Estado de Avance de los proyectos de renovación urbana en proceso de ejecución que conforman el denominado Proyecto Ciudad Paraíso

Los porcentajes estimados de avance de cada uno de los planes parciales en proceso de ejecución que conforman Ciudad Paraíso, para cada una de las etapas, se expresan en el cuadro que se presenta a continuación:

	El Calvario	San Pascual	Ciudadela de la Justicia	Ponderación Asignada
Formulación o ajuste del plan parcial	100%	100%	100%	20%
Gestión predial	98%	25%	64%	50%
Obras de Urbanismo + Construcción	0%	0%	0%	20%
Entrega de productos inmobiliarios	0%	0%	0%	10%
% de avance ponderado	**69%**	**33%**	**52%**	**-**

Como se observa en el anterior cuadro, el avance ponderado total corresponde al 51%, teniendo en cuenta que el mayor esfuerzo institucional de la EMRU se realiza en el proceso de gestión predial, en concordancia con el rol de la entidad en el proceso de renovación urbana.

CAPITULO 2: ESTADO AVANCE DE OTROS PROYECTOS.

- **PLAN PARCIAL EL HOYO Y EL PILOTO:** Como parte de los compromisos que hacen parte de la denominada Alianza Para la renovación urbana de Santiago de Cali, el pasado mes de diciembre de 2018, se realizó la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM, del ajuste al plan parcial de renovación urbana de los barrios El Hoyo y El Piloto, el cual contempla una intervención integral para un total de 23,5 hectáreas, que incluyen el mejoramiento de las condiciones urbanísticas, sociales y ambientales del sector, con la generación de 14.926 m2 de espacio público efectivo, ampliación de andenes y la realización de una intervención social integral.

- **PLAN PARCIAL DE LOS BARRIOS EL HOYO Y SAN NICOLAS:** Otro de los compromisos de la entidad, corresponde a la formulación del plan parcial para una porción de los barrios El Hoyo y San Nicolás. Se trata de un polígono de planificación de 16,87 hectáreas que generará para la ciudad un total de 12.428 m2 de espacio público efectivo. Éste plan será radicado en el primer trimestre del año 2019 ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con el propósito de que surta su trámite de aprobación correspondiente.

- **PLAN PARCIAL SAN VICENTE:** Así mismo, el plan parcial para la renovación integral de una porción del barrio San Vicente, se encuentra a la fecha en proceso de formulación. Éste proyecto hace parte también del conjunto de proyectos a ser desarrollados como parte de la denominada Alianza para la Renovación Urbana de Santiago de Cali, el cual espera ser

radicado en el primer trimestre de 2019, ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para que surta el correspondiente trámite de aprobación. El proyecto pretende una intervención integral en materia social, urbanística y ambiental, con el objetivo de la redensificación de vivienda del sector, generación de más de 6.000 m2 de parques y zonas verdes, ampliación de andenes y mejoramiento de las condiciones de movilidad. Así mismo, el proyecto pretende una articulación coherente e integral entre los sectores centro y norte de la ciudad.

- **PLAN PARCIAL SUCRE:** Como resultado de la gestión interinstitucional, durante el primer trimestre de 2019 se espera dar inicio al proceso de ajuste del plan parcial de renovación urbana del barrio Sucre, como resultado de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y la EMRU. Los objetivos planteados para el proyecto corresponden principalmente a un replanteamiento de la estructura de espacios públicos y privados, así como el mejoramiento de las condiciones normativas que hagan posible la generación de vivienda de interés prioritaria, dirigida a la población vulnerable del sector.